



Delegación Playas de Tijuana

69. Programa de Preservación y Limpieza ZOFEMAT

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Anual de Evaluación 2025

► Resumen Ejecutivo

I. DISEÑO

El Programa 69 “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” presenta un diseño alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y el Plan Municipal. El problema público está claramente identificado como el “insuficiente mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre”, con un diagnóstico estructurado y bien documentado. Sin embargo, persisten inconsistencias menores entre los documentos que describen a la población objetivo.

Recomendaciones:

- Corregir discrepancias en las cifras de población objetivo entre el diagnóstico, POA y MIR para mantener coherencia documental.
- Incluir una línea base más robusta y estandarizar la metodología para cuantificar a la población objetivo.
- Vincular formalmente el programa al ODS 14 “Vida submarina” y al ODS 13 “Acción por el clima” para reflejar de forma integral su contribución ambiental.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada y un Plan Anual de Trabajo con metas claras. No obstante, carece de un plan estratégico institucional de mediano y largo plazo que oriente su desarrollo.

Recomendaciones:

- Elaborar un plan estratégico institucional a cinco años que integre objetivos de sostenibilidad, cobertura y mejora continua.
- Incorporar una metodología sistematizada para la identificación y atención de ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) derivados de evaluaciones anteriores.

III. COBERTURA

La cobertura territorial del programa está bien definida y basada en fuentes oficiales, aunque se carece de una proyección demográfica a futuro. Tampoco se cuenta con mecanismos sólidos para registrar la población efectivamente atendida.

Recomendaciones:

- Estimar la evolución demográfica y presupuestaria para los próximos tres años, y vincularla con metas de cobertura.
- Sistematizar la información de población atendida e incluir registros periódicos de beneficiarios directos e indirectos.

IV. OPERACIÓN

El programa implementa actividades sustantivas como limpieza, mantenimiento de áreas verdes y recolección de basura de forma regular y con seguimiento documentado. No obstante, no cuenta con un manual operativo ni con procedimientos para la atención de solicitudes ciudadanas.

Recomendaciones:

- Elaborar un manual de políticas y procedimientos que estandarice la operación del programa.
- Establecer un mecanismo documentado y público para recibir, registrar y dar seguimiento a solicitudes de servicios o reportes ciudadanos.

V. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los indicadores del programa son adecuados, claros, monitorearlos y permiten el seguimiento del desempeño. Sin embargo, no hay evidencia de uso sistemático de evaluaciones externas ni seguimiento a los ASM de ejercicios anteriores.

Recomendaciones:

- Dar seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas previas.
- Diseñar e implementar un instrumento de satisfacción ciudadana para valorar la percepción del impacto de los servicios.
- Establecer un documento de trabajo de ASM con responsables, plazos y resultados esperados.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	6
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	23
Módulo 3. Cobertura y focalización	33
Módulo 4. Operación	35
Módulo 5. Percepción de la población atendida	53
Módulo 6: Medición de resultados	54
Análisis FODA	62
Comparación con ECR anteriores	65
Conclusiones	68
Anexos	73

► Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

► Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

- **Antecedentes.**

El programa 69 Programa de Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), surge en el año 2013 a partir de un convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Baja California y el Ayuntamiento del municipio de Tijuana. Su objetivo principal es la creación de un fondo destinado a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como a la prestación de los servicios necesarios para su adecuada atención.

- **Identificación del Pp.**

El programa 69 Programa de Preservación y Limpieza ZOFEMAT opera desde el año 2013 como parte de la Delegación Municipal de playas de Tijuana ubicada en Paseo Pedregal y Av. Del Agua s/n, Sección Jardines, CP 22200.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

El problema principal identificado a atender en el Pp Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, se encuentra claramente definido en su documento Árbol de problemas como "insuficiente mantenimiento de la zona marítima federal terrestre.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp), que es, mantenimiento y limpieza suficiente a la zona federal marítimo terrestre, contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En particular, el programa se alinea con el Eje General 2. "Política Social", específicamente con el Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Específicamente, el Pp contribuye al cumplimiento de la Estrategia 2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.

Asimismo, cumple con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, impactando al Resultado a Lograr 7.5.4.2, se impulsan proyectos estratégicos en materia ambiental a través de la gestión de recursos federales e internacionales para la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se encuentra alineado con el objetivo de 2.2 Ciudad Funcional, específicamente la línea de acción 2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El principal objetivo definido en su Matriz de Indicadores de Resultados es "Contribuir al mejoramiento de la zona mediante la conservación y preservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre".

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Los servicios que se otorgan son los siguientes:

- Recolección de basura
- Instalación de contenedores para basura
- Mantenimiento de áreas verdes
- Mantenimiento del andador del malecón

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial está conformada por los habitantes del municipio de Tijuana, que ascienden a 1,922,523 personas, de las cuales 968,740 son hombres y 953,783 son mujeres.

Por otro lado, la población objetivo identificada en si Programa Operativo Anual, corresponde a los residentes de la Delegación Playas de Tijuana, con un total de 178,730 habitantes, de las cuales 89,233 son hombres y 89,497 son mujeres.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

2025: \$ 351.762,75

2024: \$ 862,900.00

2023: \$ 862,000.00

b. Análisis del problema público o necesidad

1. **¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta:

El Programa presupuestario Preservación y limpieza de la ZOFEMAT presenta un documento llamado “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp ejercicio fiscal 2025” en el cual se identifica un diagnóstico que contempla los elementos establecidos en el oficio No.419-A-19-0788 y Oficio No.VQZ.SE.164/19 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el que se emiten los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.

En su documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2025, se integran diversos elementos conforme a la estructura establecida de los aspectos a considerar, tales como: descripción del problema, determinación de la población potencial y objetivo, matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), matriz de planeación de estrategias, matriz de responsabilidad y competencia, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores para resultados y el programa operativo anual.

Asimismo, se identifica y determina la población objetivo y potencial, incluyendo su cuantificación, caracterización y ubicación geográfica, con una desagregación por sexo y grupo de edad. Para ello, se utilizan fuentes oficiales como el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), información de la Secretaría de Turismo de Baja California de 2022 y datos de la Encuesta Intercensal 2023 del IMPLAN Tijuana.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El problema principal identificado a atender en el Pp Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, se encuentra claramente definido en su documento Árbol de problemas como "insuficiente mantenimiento de la zona marítima federal terrestre", se deriva por varias causas como lo son recolección de basura insuficiente en la zona, deficiente instalación de contenedores para basura en la zona, mantenimiento insuficiente de áreas verdes y mantenimiento insuficiente de la zona del andador del malecón, lo que ocasiona un insuficiente mejoramiento y preservación de la zona federal marítimo terrestre y espacios deficientes de la zona marítimo federal terrestre.

El problema está formulado como un hecho negativo que afecta la ZOFEMAT, en términos de insuficiencia en los servicios de limpieza y mantenimiento. Además, se presenta como una situación que puede ser revertida mediante intervenciones específicas, como la mejora en la recolección de basura, la instalación de contenedores adecuados y el mantenimiento regular de áreas verdes y del malecón.

La población objetivo está claramente identificada y caracterizada. Los beneficiarios directos incluyen a los residentes de la Delegación Playas de Tijuana, quienes tienen una alta interacción con la zona costera debido a su proximidad geográfica.

El cambio esperado aún se enfoca principalmente en las condiciones de la ZOFEMAT "insuficiente mejoramiento y preservación". El resultado sobre la población objetivo se traduce en el acceso a espacios públicos costeros en mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y conservación, lo cual incide positivamente en su calidad de vida, bienestar y oportunidades de recreación.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La intervención planteada por el Programa Presupuestario para el mantenimiento y preservación de la ZOFEMAT en el Fraccionamiento Playas de Tijuana cuenta con sustento teórico, empírico y normativo, alineado con experiencias documentadas tanto a nivel nacional como local y se encuentra respaldada por un marco legal robusto que incluye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Baja California, diversas leyes estatales en materia ambiental, de planeación y de igualdad de género, así como reglamentos municipales y convenios administrativos.

La justificación teórica y empírica del programa también se encuentra respaldada por estudios oficiales. Por ejemplo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2006) define la zona costera como un espacio de interacción compleja entre el medio marino, terrestre y atmosférico, lo que genera la necesidad de una atención integral. En este sentido, Mendoza (2012) señala que los espacios litorales son particularmente frágiles debido a la confluencia de estos dos ambientes, y advierte sobre los efectos negativos derivados de la alta afluencia de visitantes que realizan actividades recreativas. Asimismo, su diagnóstico identifica diferencias significativas en la percepción y uso del espacio costero entre hombres y mujeres: mientras que las mujeres tienden a valorar más el paisaje, los hombres se inclinan por actividades físicas, y un mayor porcentaje de mujeres percibe negativamente la presencia de basura en la playa (Eguiarte, 2000).

Se destaca como antecedentes el caso de documentado por Cupul en 1983 señala que, debido a la urbanización acelerada y a la falta de planeación adecuada en la década de los setenta, en el invierno el fraccionamiento Playas de Tijuana sufrió daños severos por erosión costera, incluyendo la pérdida del malecón, viviendas y comercios. Esto evidencia uno de los principales obstáculos: la inestabilidad estructural causada por rellenos de sedimentos arcillosos, fácilmente erosionables. Esta experiencia demuestra la urgencia de aplicar medidas preventivas y correctivas sostenidas.

Además, hay una alta aceptación ciudadana hacia este tipo de intervenciones: más del 97% de las personas encuestadas (Eguiarte, 2000) dijeron estar de acuerdo con implementar programas de mejoramiento ambiental en la zona. También se ha notado un mayor uso del espacio por parte de familias, deportistas y comerciantes, lo que refleja que las acciones del programa tienen un impacto directo en la calidad de vida y en la reactivación del espacio público.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Según el diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario, sí se identifica la población objetivo, que incluye a los residentes de Playas de Tijuana y a los visitantes de la ZOFEMAT, incluyendo su cuantificación, caracterización y ubicación geográfica, con una desagregación por sexo y grupo de edad. Esto está respaldado por datos demográficos y geográficos específicos Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, información de la Secretaría de Turismo de Baja California de 2022 y datos de la Encuesta Intercensal 2023 del IMPLAN Tijuana.

El objetivo central es mantenimiento y limpieza suficiente a la zona federal marítimo terrestre, este impacto se vincula explícitamente a un cambio directo en la población ya que conlleva una mejora en las condiciones de uso, disfrute y aprovechamiento del espacio litoral.

El objetivo central del programa es único y está enfocado en la preservación y limpieza de la ZOFEMAT. No se identifican objetivos secundarios que generen ambigüedad en la implementación.

El objetivo de brindar mantenimiento y limpieza suficiente a esta zona es una respuesta directa a esa problemática, ya que busca conservar y recuperar el espacio costero en beneficio del medio ambiente y de la comunidad local y se encuentra alineado con la línea de acción 2.2.1.9 del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2024, lo que refuerza su pertinencia dentro de la política pública municipal enfocada en la mejora de la calidad ambiental en Tijuana.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp), que es, mantenimiento y limpieza suficiente a la zona federal marítimo terrestre, contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En particular, el programa se alinea con el Eje General 2. “Política Social”, específicamente con el Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Asimismo, el Pp contribuye al cumplimiento de la Estrategia 2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.

Se identificó una inconsistencia en la Matriz de Planeación de Estrategias, donde erróneamente se hace referencia a la Estrategia 4.5.1, la cual no corresponde al contenido ni al eje temático del programa. Esta codificación es incorrecta, ya que en el Programa Operativo Anual (POA) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se indica correctamente la Estrategia 2.5.1, conforme a lo estipulado en el PND 2019-2024.

Se recomienda corregir la codificación en la Matriz de Planeación de Estrategias, a fin de asegurar coherencia y congruencia en la alineación normativa del programa con los instrumentos nacionales de planeación.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El objetivo central del Programa Presupuestario de “Contribuir al mejoramiento de la zona mediante la conservación y preservación de la zona federal marítimo terrestre” se encuentra definido en su documento Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se encuentra alineado al ODS 11 de la Agenda 2030: Ciudades y comunidades sostenibles. Específicamente en las siguientes metas:

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Al incorporar elementos de gestión participativa y planificación urbana sostenible, reflejados en la alta aceptación ciudadana hacia las intervenciones ambientales en la zona.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. El programa busca prevenir y mitigar riesgos derivados de fenómenos naturales, como la erosión costera, protegiendo así a la población y a la infraestructura urbana ante posibles desastres ambientales.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Se vincula de manera directa al contribuir a la creación y conservación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles y limpios mediante el mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre, lo cual mejora la calidad de vida de habitantes y visitantes, contribuye directamente al cumplimiento de esta meta al garantizar el mantenimiento en condiciones óptimas de la zona costera, promoviendo así espacios públicos más seguros, limpios y accesibles para toda la población.

Se recomienda incorporar el ODS 13: Acción por el clima, debido a que el Programa Presupuestario contribuye indirectamente a la meta 13.1, que busca reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Si bien el cambio climático no es el objetivo explícito del programa, sus acciones de mantenimiento y conservación de la zona federal marítimo terrestre fortalecen la capacidad del litoral para resistir fenómenos como la erosión costera, las tormentas y el aumento del nivel del mar. Esto resulta especialmente relevante en zonas urbanas vulnerables, como el fraccionamiento Playas de Tijuana, donde se han registrado impactos severos en décadas anteriores.

Asimismo, se recomienda incluir el ODS 14: Vida submarina, con una vinculación directa a la meta 14.1, que establece como prioridad la prevención y reducción significativa de la contaminación marina, en especial la generada por actividades en tierra. El Programa Presupuestario contribuye de manera concreta a este objetivo mediante el retiro continuo de residuos sólidos en la franja costera, lo que reduce la entrada de contaminantes al ecosistema marino. Esta acción no solo mejora la estética y el uso recreativo del espacio, sino que también tiene un impacto ambiental positivo al proteger la biodiversidad marina y los hábitats costeros.

Además de los anteriores también podría estar vinculado indirectamente con ODS 3: Salud y bienestar, en la meta 3.9, que busca reducir sustancialmente las muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. Aunque la salud no es el objetivo principal del programa, las acciones de limpieza ambiental y preservación de la zona costera contribuyen a la creación de un entorno más seguro y saludable, promoviendo la recreación al aire libre de manera segura y mejorando las condiciones de salubridad en el entorno. Esto beneficia tanto a los residentes como a los visitantes, al ofrecer un espacio limpio, accesible y libre de contaminantes.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

De acuerdo con la información proporcionada en documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, específicamente en su documento Determinación de la población, la población identificada está delimitada territorial y demográficamente. Se identifica como Población Potencial a los habitantes del municipio de Tijuana, que ascienden a 1,922,523 personas, de las cuales 968,740 son hombres y 953,783 son mujeres. Esto con base en datos de la Secretaría de Turismo de Baja California (2022), el área de Playas de Tijuana registró un aforo vehicular de 18,500,072. Un sondeo de 2000 indica que el 98.71% de los visitantes son residentes de Tijuana.

En relación con la población objetivo se identifica que, los residentes de la Delegación Playas de Tijuana son quienes más frecuentan la zona costera (26%), seguidos por habitantes de El Soler (3.31%) y la Zona Centro (6.46%). Por su cercanía geográfica y patrones de uso, por lo tanto, se identifica como población objetivo a los habitantes de la Delegación Playas de Tijuana, con una población total de 173,331, según datos del Censo de Población y Vivienda, 2020 realizado por el INEGI.

Sin embargo, se observa que, en la desagregación por género y grupo de edad, con base en datos del IMPLAN Tijuana, se reporta un total de 191,434 habitantes, cifra que no coincide con los 173,331 habitantes señalados en el Censo de 2020.

Adicionalmente, en el Programa Operativo Anual (POA) se establece como población objetivo a 178,730 habitantes, de los cuales 89,233 son hombres y 89,497 son mujeres.

Tabla 1. Población objetivo desagregada por grupo de edad y género.

POBLACIÓN OBJETIVO			
Edades	Mujeres	Hombres	Total
2 años	1,928	1,799	3,727
3 a 5 años	2,377	2,548	4,925
6 a 11 años	6,686	6,943	13,629
12 a 14 años	2,518	2,825	5,343
15 años y más	68,783	63,883	132,666
60 años y más	10,537	20,607	31,144
Totales	92,829	98,605	191,434

Por lo anterior, se recomienda realizar una revisión y homologación de los datos que aparecen en los distintos documentos como en el Diagnóstico y POA, asegurando que las cifras de población objetivo coincidan y que las desagregaciones por género y edad correspondan al total poblacional reportado. Esto permitirá garantizar la coherencia interna y la verificabilidad empírica de la población objetivo, en apego a los criterios de la Metodología del Marco Lógico.

Sobre la población atendida, no se presenta información por el Pp en el ejercicio fiscal más reciente. Se sugiere incluir estos datos, ya sea de registros administrativos o informes de operación del programa. Debe comprobarse que esta población corresponde a un subconjunto o la totalidad de la población objetivo.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

El programa cuenta con la identificación clara de la población potencial a los habitantes del municipio de Tijuana, que son un total de 1,922,523 personas, de las cuales 968,740 son hombres y 953,783 son mujeres, asimismo se identifica como población objetivo a los residentes de la Delegación Playas de Tijuana que encuentra reflejada para seguimiento en su Programa Operativo Anual, y se identifica a 178,730 personas, quienes son los que más frecuentan la zona costera.

Sin embargo, el programa no cuenta con información documentada que permita conocer a la población atendida; en consecuencia, no se encuentra sistematizada ni cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Esta situación limita el monitoreo, la evaluación del impacto y la mejora continua de los servicios otorgados.

Los servicios que se otorgan se encuentran definidos en su Matriz de Indicadores para Resultados y corresponden a actividades del componente de mantenimiento y limpieza suficiente de la zona.

Los cuales son los siguientes:

- Recolección de basura
- Instalación de contenedores para basura
- Mantenimiento de áreas verdes
- Mantenimiento del andador del malecón

Como área de mejora, se recomienda implementar mecanismos para recopilar información de la población atendida, abarcando tanto a los residentes como a los negocios comerciales ubicados en la zona del malecón, además de considerar la información proveniente de estudios anuales de la Secretaría de Turismo que permitan conocer la afluencia a la zona costera. Para contar con un padrón de beneficiarios sistematizado, se sugiere crear una base de datos que incluya a los residentes y negocios comerciales de la zona, la cual pueda ser actualizada y depurada periódicamente mediante procedimientos documentados. Al llevar este registro, se generará una base sólida para asignar una clave única a cada unidad o elemento de la población atendida, permitiendo su identificación y seguimiento en el tiempo, lo cual fortalecerá el monitoreo, la evaluación y la mejora continua del programa.

*1 *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.*

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- **Con evidencia**

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Programa presupuestario permite obtener información relevante sobre los procesos operativos y de gestión a través de varios Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, como lo son la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa cuenta con un Fin claramente definido: "Contribuir al mejoramiento de la zona mediante la conservación y preservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre", y un Propósito (objetivo central) que establece: "La Zona Federal Marítimo Terrestre cuente con espacios mejorados". Este propósito está alineado con los componentes y actividades del programa, los cuales permiten establecer una lógica de intervención clara y una cadena de resultados verificable.

Para el cumplimiento del propósito, se identifica un componente de medición trimestral, cuyo objetivo operativo es: "Dar mantenimiento y limpieza suficiente a la zona". A partir de este componente, se despliegan cuatro actividades operativas, también con periodicidad trimestral:

- Recolección de basura
- Instalación de contenedores para basura
- Mantenimiento de áreas verdes
- Mantenimiento del andador del malecón

Cada nivel de la MIR cuenta con indicadores formulados con todos los elementos requeridos: nombre del indicador, método de cálculo, línea base, metas, interpretación, frecuencia de medición, tipo, sentido y dimensión. Esto asegura la capacidad de seguimiento y evaluación del programa.

- Para el Fin, la medición es anual
- Para el Propósito, la medición es semestral
- Para los Componentes y Actividades, la medición es trimestral

En el caso específico de la MIR, el ISD permite observar el cambio producido en la población objetivo, ya que los indicadores vinculados al propósito reflejan mejoras en las condiciones de uso y disfrute del espacio litoral, derivadas directamente de la ejecución del programa.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Programa presupuestario son claros y se encuentran homologados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) donde se describe cada indicador de manera comprensible, sin ambigüedades ni términos que dificulten su entendimiento.

Son relevantes ya que contienen información clara sobre lo que se desea medir y presentan una relación directa con los objetivos del programa. Por ejemplo, el indicador de Fin, “Porcentaje de mantenimiento y conservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre” mide el avance en la conservación y mantenimiento de la zona.

Son económicos, ya que la información necesaria para calcularlos está disponible dentro del propio programa a partir de registros administrativos, lo que evita costos adicionales.

Son monitorearles, al contar con métodos de cálculo definidos y con un medio de verificación. La medición del componente y actividades se verifica de manera trimestral, el propósito se mide de manera semestral, y el fin de manera anual. Las actividades, el propósito y fin están expresados en porcentaje de cumplimiento lo que permite dar seguimiento a los avances, en cuanto al componente este está expresado en promedio del mantenimiento brindado a la zona y se puede verificar el cumplimiento.

Son adecuados, pues brindan información suficiente para valorar el desempeño del programa, permitiendo verificar si las actividades realizadas como recolección de basura, instalación de botes, mantenimiento de áreas verdes y del andador del malecón contribuyen al propósito general de conservación y mejora de la zona.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los medios de verificación que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, incluyen unidad de medida y medio de verificación.

Se presentan en avances trimestrales programáticos, en el reporte programático se especifica el trimestre del año al que corresponde e incluye el nombre del programa y la unidad que genera la información.

Entre los medios de verificación que el Pp utiliza en su MIR son los siguientes; reportes trimestrales del mantenimiento realizado a la zona, reportes del mejoramiento realizado, reportes mensuales de toneladas de recolección de basura, reporte trimestral de la instalación de botes de basura instalados, reporte trimestral de la instalación de plantas y piedras decorativas y reporte trimestral del mantenimiento al andador del malecón, todos estos reportes son proporcionados por el departamento de obras y servicios públicos. Estos reportes son generados por el Departamento de Obras y Servicios Públicos y cumplen la función de respaldar la medición de los indicadores de desempeño relacionados con el mantenimiento, mejoramiento y limpieza de la zona marítimo terrestre y otras áreas específicas.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El ISD del Programa Presupuestario 69 “Preservación y limpieza de la ZOFEMAT” se encuentra documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se especifica la fórmula utilizada para el cálculo de cada indicador, así como la relación entre las actividades, componentes, propósito y fin del programa. Además, los indicadores cuentan con línea base, año base y supuestos explícitos que permiten identificar las condiciones externas necesarias para el logro de las metas.

Cada indicador está formulado con una unidad de medida específica y adecuada. Por ejemplo, el porcentaje de cumplimiento es empleado para medir tanto las actividades como el propósito y fin, lo cual asegura que las métricas utilizadas son congruentes con el sentido de cada indicador, proporcionando información relevante y alineada con los objetivos del programa. En el caso del componente, la fórmula calcula un promedio del avance de las cuatro actividades con las que cuenta.

Los indicadores que integran el ISD del Programa presupuestario cuentan con un método de cálculo definido y documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, cuentan con año base y línea base garantizando claridad en el cálculo de cada indicador.

Las metas establecidas en los indicadores están diseñadas para reflejar un desempeño mejorado del programa y no son laxas, los valores de las metas representan retos que, aunque alcanzables, requieren un esfuerzo constante en la implementación de actividades como el mantenimiento de áreas verdes, instalación de botes de basura y recolección de basura, los indicadores identifican riesgos y condiciones externas que podrían afectar su cumplimiento, como cambios en la disponibilidad presupuestaria o condiciones climáticas adversas.

Las metas de los indicadores son factibles, ya que han sido formuladas considerando los recursos disponibles, incluyendo personal, presupuesto y equipamiento, así como las disposiciones normativas aplicables. Además, la periodicidad de las mediciones trimestral, semestral o anual está diseñada de manera realista para cumplir con los objetivos del programa dentro de los plazos establecidos.

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

La modalidad presupuestaria del Programa evaluado es consistente con su objetivo, ya que establece un marco claro para la generación de bienes y servicios orientados a la conservación y mejora de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Este enfoque se alinea con las actividades sustantivas del programa, como la recolección de basura, instalación de botes, mantenimiento de áreas verdes y del andador del malecón, las cuales constituyen el mecanismo operativo principal para alcanzar los objetivos propuestos.

El objetivo que persigue el Pp 69. “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT”, de acuerdo a sus documentos de apertura programática, Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, Matriz de Indicadores para Resultados en los que se establecen los bienes y servicios que otorga la entidad como componentes y actividades, se estima que la modalidad presupuestaria es consistente con los bienes y servicios que el Pp prevé en sus documentos normativos y de planeación, ya que se encuentran relacionados con el seguimiento e implementación de estrategias nacionales.

Lo anterior de acuerdo con lo señalado en la pregunta 3 en cuanto a la intervención del Pp y la pregunta 5 en cuanto a la contribución y cumplimiento de las estrategias que derivan del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Se puede identificar que el programa tiene una clasificación programática en el apartado “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual se caracteriza por actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

Por tanto, no se identifican inconsistencias entre la modalidad presupuestaria del programa y sus elementos de diseño. No obstante, se recomienda revisar periódicamente dicha clasificación para asegurar su pertinencia frente a posibles ajustes normativos o a una evolución del programa hacia esquemas más integrales o con mayor vinculación interinstitucional.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

El Pp evaluado está alineado con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT), específicamente con el Objetivo Prioritario 4: Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.

No se identifican programas que sean complementarios o similares, dado que la delegación de Playas de Tijuana se encarga exclusivamente del mantenimiento del único Malecón en este municipio, mediante las acciones específicas contempladas en el programa ZOFEMAT.

► **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 69 "Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT" no cuenta actualmente con un plan estratégico que siga un procedimiento documentado oficial o institucionalizado con un horizonte de mediano plazo (al menos cinco años). Sin embargo, la entidad ha desarrollado un Programa Operativo Anual 2025, que funciona como un instrumento de planeación operativa anual para el cumplimiento de las metas del Pp, alineándose a las estrategias de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

En el documento se establecen las metas que se desean alcanzar con la ejecución del Pp, ya que se establece el Fin relacionado con la estrategia central de las metas superiores, un Propósito ligado al objetivo final del programa, Un componente del que se derivan cuatro actividades. Todos y cada uno de los señalados se encuentran descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025, que cuenta con siete indicadores para medir el avance de logros establecidos en el POA. Cabe mencionar que sus objetivos son consistentes con el Pp evaluado, de acuerdo con la respuesta de la pregunta 4 de este cuestionario, ya que se alinea a las estrategias y planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Se recomienda a la Unidad responsable del Pp elaborar un plan estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años, basado en ejercicios de planeación institucionalizados. Este plan debe establecer objetivos estratégicos claros, definir metas de largo plazo y detallar estrategias específicas para su logro, integrando los indicadores necesarios para medir el avance hacia estos objetivos. Esto fortalecerá la planeación y ejecución del Pp, garantizando mayor alineación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Plan Anual de Trabajo de la Unidad Responsable que opera el Programa Presupuestario 69 "Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT" es resultado de un ejercicio de planeación establecido en el Programa Operativo Anual 2025, que se usa para seguimiento trimestral de sus metas e indicadores.

Los servicios que otorga el programa están definidos en el POA como actividades que permiten el logro del objetivo central del programa, se les da seguimiento trimestral y tienen una meta establecida del 100% anual.

Estos servicios son:

- Recolección de basura
- Instalación de contenedores para basura
- Mantenimiento de áreas verdes
- Mantenimiento del andador del malecón

En cuanto a la revisión y actualización, el periodo de actualización es de forma anual, de acuerdo con el diseño de cada apertura programática que se realiza por ejercicio fiscal vigente.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) 69 "Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT", que consiste en brindar mantenimiento y limpieza suficiente a la Zona Federal Marítimo Terrestre, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En particular, el Pp se alinea con el Eje General 2. "Política Social", específicamente con el Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales, y con la Estrategia 2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales. Esto refuerza la pertinencia del Pp como una herramienta de política pública para mejorar las condiciones ambientales y garantizar derechos fundamentales.

El Pp se centra en acciones concretas que generan un impacto verificable en la ZOFEMAT, como la limpieza y mantenimiento del área. Estas actividades están directamente vinculadas al objetivo de mejorar las condiciones de uso, disfrute y conservación del espacio litoral, beneficiando tanto al medio ambiente como a la población local y visitante. Este vínculo asegura el avance hacia el logro del objetivo central.

El programa identifica como población objetivo tanto a los residentes de Playas de Tijuana como a los visitantes de la ZOFEMAT. La cuantificación, caracterización y ubicación geográfica de esta población están respaldadas por fuentes confiables como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Secretaría de Turismo de Baja California (2022) y la Encuesta Intercensal 2023 del IMPLAN Tijuana. Estos datos permiten desagregar información por sexo y grupo de edad. No obstante, no se cuenta con un análisis detallado de la población no atendida.

El Pp se enfoca exclusivamente en la provisión de bienes y servicios relacionados con la limpieza y el mantenimiento de la ZOFEMAT. Estas acciones están diseñadas para garantizar la preservación de este espacio natural y están claramente alineadas con el objetivo central del programa, sin ambigüedades en su alcance o implementación.

Se recomienda recopilar información sobre la población atendida y no atendida. abarcando tanto a los residentes como a los negocios comerciales ubicados en la zona del malecón, además de considerar la información proveniente de estudios anuales de la Secretaría de Turismo que permitan conocer la afluencia a la zona costera.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La información para el seguimiento del desempeño es emitida de manera oportuna, generalmente en los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre, mediante reportes de avances programáticos y estados financieros presupuestales. Este flujo oportuno permite su uso en los procesos de planeación y toma de decisiones.

Cada informe cuenta con la firma del responsable del programa, lo que valida la confiabilidad de la información generada. Además, el seguimiento de los indicadores se realiza mediante el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que asegura una medición precisa y pertinente.

El programa utiliza sistemas como el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y el Sistema de Trámites Presupuestales (SIP), que garantizan que la información se mantenga sistematizada, actualizada y accesible en tiempo real, cumpliendo con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La disponibilidad de sistemas en tiempo real, como el SIPRO, permite un seguimiento continuo del desempeño y control presupuestal. Esto asegura que la información esté siempre actualizada y accesible para evaluaciones constantes.

2 Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Se identificó el uso parcial de información derivada de análisis externos, particularmente de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de 2022 y 2023, como insumo para mejorar el diseño del programa. La Unidad Responsable ha incorporado varias recomendaciones técnicas emitidas en estos ejercicios en aspectos clave como la definición de población objetivo, inclusión de línea base en indicadores y el replanteamiento del objetivo de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se ha observado un avance progresivo en el uso de las evaluaciones como insumo para la mejora del diseño. Por ejemplo, se implementó una metodología de cuantificación de la población objetivo y se incorporaron líneas base en los indicadores, lo cual responde directamente a recomendaciones de la ECR de 2022.

Aunque no se cuenta con un procedimiento documentado que normativamente obligue el uso de análisis externos, sí se puede inferir un patrón institucional de atención a recomendaciones técnicas, evidenciado por la incorporación de cambios en los documentos del programa diagnóstico, MIR y POA.

La atención al replanteamiento del objetivo de nivel superior de Fin muestra un uso estratégico de la información derivada de evaluaciones previas. Dicho ajuste mejora la alineación del programa con objetivos de desarrollo y refuerza la claridad de sus resultados esperados.

Se recomienda dar seguimiento por medio de un documento de trabajo de ASM con responsables, cronogramas y resultados medibles.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

A partir de los antecedentes del Programa Presupuestario “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” y su estado actual de diseño y operación, no se identifican cambios programáticos recientes. Sin embargo, en la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2024 se realizaron recomendaciones clave que resultan relevantes para orientar futuras evaluaciones externas. Entre ellas, se destaca la importancia de elaborar un plan estratégico que contemple objetivos de mediano y largo plazo, metas claras y estrategias alineadas con las políticas públicas locales y nacionales. Asimismo, se recomendó realizar un seguimiento puntual de los aspectos susceptibles de mejora previamente identificados, así como la creación de un manual de políticas y procedimientos que sistematice las actividades del programa y garantice mayor eficiencia en su ejecución. Adicionalmente, se sugirió diseñar y aplicar instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida, lo que permitiría conocer el impacto directo de los servicios de limpieza y mantenimiento en la comunidad beneficiaria. Estas recomendaciones son fundamentales para mejorar el diseño, operación y resultados del programa, y su análisis mediante evaluaciones externas contribuiría a fortalecer la gestión, evidenciar su impacto y optimizar su contribución al bienestar ambiental y social.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	0%

La Unidad Responsable no presentó informes ni avances de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, a continuación, se enlistan las mejoras recomendadas de los últimos 3 años:

En el 2024 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados evaluando el año 2023 de la cual surgen las siguientes recomendaciones de mejora:

1. Identificar la alineación de este programa ZOFEMAT con el ODS 14 Vida submarina ya que algunas de sus metas se alinean directamente con el Mantenimiento de la zona costera.
2. Elaborar un plan estratégico institucional, que contemple el largo que plazo, que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa.
3. Realizar el seguimiento puntual de los aspectos susceptibles de mejora determinados en evaluaciones.
4. Cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo, así como el presupuesto para su atención, por lo menos para los próximos tres años, con la finalidad de contar con una mejor planeación en el mediano plazo.
5. Realizar un manual de los procedimientos clave del programa.
6. Diseñar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

En el año 2023 de realizo una Evaluación Especifica de Desempeño del año 2022, en la cual se realizaron las siguientes propuestas de mejora.

1. Identificar de manera específica la población atendida de una manera más precisa ya que actualmente no se cuenta con una medición al respecto.
2. Presentar un documento que defina claramente la focalización que realiza identificando criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables limites administrativos, técnicos, entre otros.
3. Realizar una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.
4. Realizar una especificación para replantear lo que se busca lograr en su nivel superior FIN.
5. Brindar un mayor seguimiento para el cumplimiento de las metas establecidas ya que en dos indicadores no se logró el cumplimiento al 100% de acuerdo con lo programado.

En el año 2022 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del año anterior.

1. Para futuros ejercicios en el apartado de diseño, utilizar la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados del CONEVAL.
2. Incorporar en el documento de diagnóstico, evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
3. Establecer en un documento la metodología para cuantificar a la población objetivo.
4. Incluir línea base en los indicadores del programa, de acuerdo con el Manual para la construcción de indicadores del CONEVAL.

Si bien, se observa que algunas recomendaciones del 2022 han sido atendidas, Se recomienda a la Unidad Responsable, realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

No se identificó evidencia proporcionada por la Unidad Responsable que demuestre la implementación o seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones, auditorías al desempeño u otros estudios relevantes de los últimos tres años. Si bien existen evaluaciones realizadas de Consistencia y Resultados de 2021 y 2022, y Evaluación Específica de Desempeño 2022, la Unidad Responsable no presentó avances ni documentación que permita valorar los resultados obtenidos ni verificar si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos institucionales.

La calidad y pertinencia de los ASM identificados en las evaluaciones son relevantes, ya que abordan áreas clave como la planificación estratégica, alineación con objetivos de desarrollo sostenible, definición de población objetivo, manuales de procedimientos e indicadores de desempeño. Sin embargo, no se identificaron productos, evidencia ni efectos adicionales derivados de la implementación de dichos ASM.

Se recomienda realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores, por medio de un documento de trabajo de ASM que sirva para documentar avances y resultados, y generar evidencia que permita evaluar su impacto en el diseño, operación, planeación y resultados del programa.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

La Unidad Responsable no presentó documentos que demuestren la implementación o seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones, auditorías al desempeño u otros estudios relevantes de los últimos tres años, ni proporcionó información sobre las causas o motivos del atraso en su atención. En consecuencia, no fue posible identificar los ASM no atendidos ni valorar sus implicaciones o consecuencias sobre el logro de los objetivos del programa. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento, documentar avances y establecer justificaciones claras para cualquier incumplimiento en los tiempos previstos.

Se recomienda realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores, por medio de un documento de trabajo de ASM que sirva para documentar avances y resultados, y generar evidencia que permita evaluar su impacto en el diseño, operación, planeación y resultados del programa.

► **Módulo 3. Cobertura y focalización**

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable del programa 69. Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)", ha identificado y cuantificado a la población potencial y objetivo dentro del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp" -I.4 Determinación de la Población, del ejercicio fiscal 2025 que contempla los residentes de Playas de Tijuana y a los visitantes de la ZOFEMAT, incluyendo su cuantificación, caracterización y ubicación geográfica, con una desagregación por sexo y grupo de edad. Esto está respaldado por datos demográficos y geográficos específicos Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, información de la Secretaría de Turismo de Baja California de 2022 y datos de la Encuesta Intercensal 2023 del IMPLAN Tijuana, este documento no presenta un análisis claro de la evolución proyectada de estos grupos para los próximos tres años

El programa presenta un presupuesto detallado en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, en él se considera el presupuesto requerido para atender a la población objetivo, desagregada por género y rango de edad, este no incluye una proyección presupuestaria para los próximos tres años. El presupuesto presentado se ajusta al ejercicio del año en curso, pero no se cuenta con un desglose que permita visualizar la evolución de los recursos necesarios para cubrir la población objetivo a mediano o largo plazo.

El programa presenta metas de cobertura anuales vinculadas a actividades específicas dentro del Programa Operativo Anual. Estas metas se derivan de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual asegura que haya una medición clara de los avances, las metas de cobertura se centran principalmente en actividades de mantenimiento y limpieza.

El diseño actual del Programa Presupuestario ZOFEMAT, que se basa en la identificación precisa de la población objetivo y el enfoque en actividades de limpieza y mantenimiento, permite alcanzar las metas de cobertura dentro de la Delegación Playas de Tijuana.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos básicos para identificar a su población objetivo a través del diagnóstico que soporta su creación sustancial, donde se incluyen los residentes de Playas de Tijuana y los visitantes de la ZOFEMAT. Este diagnóstico contempla la cuantificación, caracterización y ubicación geográfica de la población, desagregada por sexo y grupo de edad. Las principales fuentes de información utilizadas son el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la información de la Secretaría de Turismo de Baja California 2022 y los datos de la Encuesta Intercensal 2023 del IMPLAN Tijuana.

El proceso de obtención de información consiste en la recopilación y análisis de datos sociodemográficos, patrones de uso y aforo vehicular para delimitar a la población objetivo. En particular, se identifican como población objetivo a los residentes de la Delegación Playas de Tijuana, al ser quienes más frecuentan la zona costera, y como población potencial al conjunto de habitantes del municipio de Tijuana.

La metodología del programa se centra en cubrir de manera general la zona costera a través de actividades como recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes y del malecón, e instalación de contenedores, sin aplicar criterios diferenciados para grupos vulnerables, rangos de edad o colonias prioritarias. Se recomienda fortalecer los mecanismos de focalización y establecer criterios de priorización para mejorar la eficiencia y equidad en la prestación de los servicios.

► **Módulo 4. Operación**

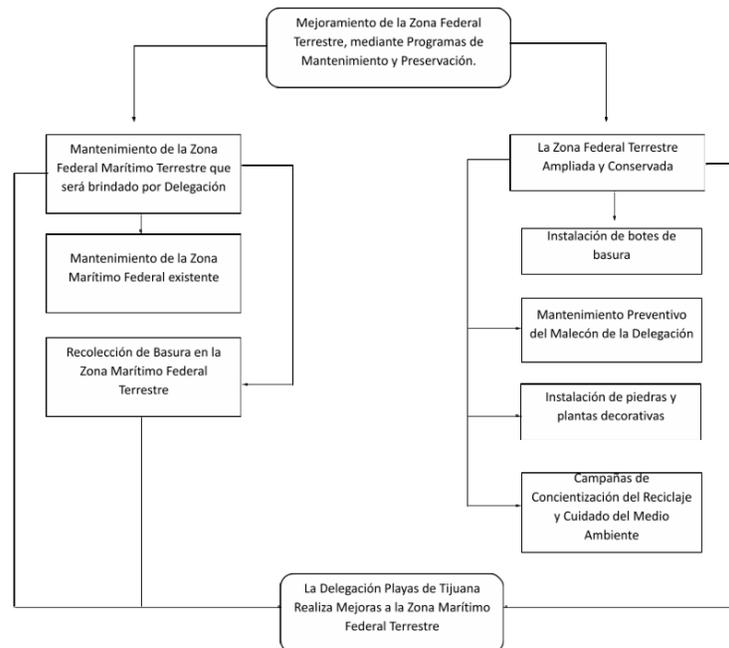
a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

El objetivo principal del Programa 69. es la creación de un fondo destinado a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como a la prestación de los servicios necesarios para su adecuada atención, esto de acuerdo con el ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Estado de Baja California y el Ayuntamiento del Municipio de Tijuana del propio Estado. Sección II De la creación de un fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Para el logro del objetivo la Unidad Responsable identificó un procedimiento general, en el que se definen las actividades principales para el cumplimiento del objetivo de Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, mediante Programas de Mantenimiento y Preservación, de este objetivo general se definen diversas actividades similares a las del componente de mantenimiento y limpieza suficiente a la zona descritas en su Matriz de Indicadores para Resultados.



Se recomienda generar procedimientos de cada actividad clave para el cumplimiento del Fin del programa, y estas documentarse en un manual de procedimientos.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus servicios, así como las características de la población solicitante. Esta información es utilizada como fuente única de datos para el diseño, operación y seguimiento de las actividades del programa.

El Programa Presupuestario recopila y sistematiza información sobre la demanda de mantenimiento, limpieza, vigilancia y preservación en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) de Playas de Tijuana. Esta información proviene de fuentes externas como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la información turística de la Secretaría de Turismo de Baja California (2022) y la Encuesta Intercensal 2023 del IMPLAN Tijuana. Estos datos permiten estimar la demanda general de servicios al considerar la afluencia de residentes y turistas en la zona.

Además, el Pp cuenta con datos desagregados por sexo y grupos de edad, identificando a los habitantes de la delegación Playas de Tijuana como la población objetivo prioritaria, ya que son quienes más frecuentan y utilizan la zona atendida. Esta caracterización básica permite al programa reconocer los principales perfiles de usuarios y adaptar parcialmente los servicios a sus necesidades, aunque no se maneja un registro individualizado ni detallado de los beneficiarios.

La sistematización de estos datos también permite un seguimiento eficiente y la evaluación de los indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA). La información recabada se emplea como fuente primaria y válida para la toma de decisiones, asegurando que el Pp responda adecuadamente a la demanda de los servicios y cumpla con sus objetivos de manera efectiva.

Se recomienda diseñar mecanismos propios de recolección de datos que incluyan tanto a los residentes como a los establecimientos comerciales de la zona del malecón, para asegurar que esta información sea utilizada como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp. Esto permitirá una mejor evaluación de las necesidades de la zona y facilitará una planeación más efectiva.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp. 69 Preservación y limpieza de la ZOFEMAT está orientado a la ejecución de programas de mantenimiento, limpieza y obras en la zona del malecón, sin un esquema de atención de solicitudes formales por parte de usuarios. Realiza las actividades de mantenimiento y conservación, pero no cuenta con un procedimiento documentado para recibir solicitudes o reportes de la población sobre esas actividades.

No existen documentos, manuales o instructivos que describan pasos, plazos, requisitos o formatos para la población residentes, visitantes o comercios que desee reportar necesidades o solicitar servicios.

Se recomienda definir y documentar un procedimiento estándar para la recepción de solicitudes de las actividades que actualmente se llevan a cabo, esto permitirá mejorar la planeación e invitar a residentes y comercios del malecón a reportar necesidades, aumentando la corresponsabilidad.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp 69 Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT no cuenta con procedimientos formales para recibir, registrar ni tramitar solicitudes, por lo que carece también de cualquier mecanismo de verificación de dichos procesos.

Se recomienda definir y documentar un procedimiento estándar para la recepción de solicitudes de las actividades que actualmente se llevan a cabo, esto permitirá mejorar la planeación e invitar a residentes y comercios del malecón a reportar necesidades, aumentando la corresponsabilidad.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los criterios para identificar la definición de la población objetivo, se basan directamente en la delimitación territorial y demográfica establecida en el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” y en esta se define que son los residentes de la Delegación Playas de Tijuana y visitantes frecuentes. Esta definición coincide exactamente con la población objetivo que luego opera en el POA, de modo que sólo se prioriza a quienes realmente usan la ZOFEMAT.

Los criterios para elegir a la población objetivo no presentan ambigüedades, ya que están claramente especificados en el documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa y en el Programa Operativo Anual.

Los criterios aparecen año con año en el documento diagnóstico y en el Programa Operativo Anual, además de alimentarse mutuamente: el POA retoma las cifras del diagnóstico y las incorpora a sus indicadores. Esto funciona como un proceso sistematizado, pues cada ejercicio fiscal se actualiza automáticamente con la misma metodología.

El documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” y el Programa Operativo Anual se publican en el portal de Tesorería Municipal en el apartado de Presupuesto de Egresos cada ejercicio fiscal.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No Aplica.

El Pp de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT no cuenta con procedimientos para la selección de destinatarios, ya que no entrega bienes ni servicios directos a personas específicas. Sus actividades son de beneficio colectivo, por lo que la pregunta no resulta aplicable.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No Aplica.

El Pp de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de destinatarios, ya que no realiza entrega directa de bienes o servicios a personas específicas. Las actividades que realiza son de carácter colectivo y operativo, por lo que la pregunta no resulta aplicable.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplan con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No Aplica.

El Pp. 69 de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes y/o servicios, ya que no entrega apoyos directos a la población objetivo. Sus actividades son de carácter operativo, mantenimiento, limpieza, instalación de infraestructura, por lo que la pregunta no resulta aplicable.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No Aplica.

El Pp. 69 no tiene procedimientos documentados para la entrega de bienes y/o servicios, ya que su objetivo principal es la conservación y preservación de la zona costera a través de actividades como recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes y mantenimiento del andador del malecón. Por lo tanto, no se aplica la pregunta relacionada con los mecanismos para verificar procedimientos de entrega de bienes o servicios.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La UR, identifica el problema principal a atender en su documento "Diagnostico que soporta la creación sustancial del Pp. 69 Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT está claramente definido en la sección 1.9 "Árbol de Problemas" como el Insuficiente mantenimiento de la zona marítima federal terrestre. Este problema se deriva de varias causas subyacentes, entre las cuales se incluyen:

- Recolección de basura insuficiente en la zona.
- Deficiente instalación de contenedores para basura en áreas estratégicas de la zona.
- Mantenimiento insuficiente de áreas verdes.
- Mantenimiento deficiente de la zona del andador del malecón.

Estas causas generan un insuficiente mejoramiento y preservación de la ZOFEMAT, lo que se traduce en espacios públicos deteriorados, con un impacto negativo en la calidad ambiental de la zona costera.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp.69 Preservación y limpieza de la ZOFEMAT, no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes o servicios, ya que su objetivo principal es la conservación y preservación de la zona costera a través de actividades como recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes y mantenimiento del andador del malecón y el programa no contempla la distribución directa de bienes tangibles a la población objetivo.

Se recomienda elaborar y documentar procedimientos de los servicios que se otorgan y que se encuentran definidos como actividades en su MIR.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37.¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	El mecanismo de verificación cuenta con: Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp.69 Preservación y limpieza de la ZOFEMAT, no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes o servicios, ya que su objetivo principal es la conservación y preservación de la zona costera a través de actividades como recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes y mantenimiento del andador del malecón y el programa no contempla la distribución directa de bienes tangibles a la población objetivo.

Se recomienda elaborar y documentar procedimientos de los servicios que se otorgan y que se encuentran definidos como actividades en su MIR.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

En los últimos tres años, el Pp. 69 Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, no se han identificado cambios sustantivos en los documentos normativos o institucionales aplicables al Programa de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT que hayan permitido agilizar de forma directa los procesos en beneficio de la población objetivo.

El programa sigue rigiéndose principalmente por los instrumentos normativos generales que se encuentran definidos en el I.1 Marco Jurídico del documento “Diagnostico que soporta la creación sustancial del Pp.”

Los cuales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 108 párrafo primero y 115 párrafo segundo.
- Constitución política del estado libre y Soberano de Baja California art 76, 82 apartado A fracciones I-II y 91;
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California art 2 y 8 fracciones III-IV y 22;
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California art 83 y 91;
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California ARTÍCULO 5, Capítulo II. ARTÍCULO 12, Capítulo III ARTÍCULO 23,25, Capítulo VI ARTÍCULO 47, 48, 49 y demás aplicables;
- Artículo 2 615, Capítulo I Artículo 8, Capítulo IV Artículo 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California;
- Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California art 30, 31, 32 y 33;
- Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California Artículos 5, 6, 7 y 8;
- Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran la Secretaría de Hacienda Crédito Público, el Estado de Baja California y el Ayuntamiento de Tijuana del propio Estado. Sección II de la creación de un fondo para la vigilancia administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Delegación Playas de Tijuana, presentó los Estados Financieros Presupuestales, desglosados por objeto del gasto, tipo de gasto y fuente de financiamiento, donde identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la generación de bienes y servicios que ofrece el Pp 69 “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT “.

De acuerdo con el análisis se observa coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza a través de los conceptos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública.

De acuerdo con los Estados Financieros Presupuestales, el total estimado otorgado para el cumplimiento del objetivo principal del programa de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, es de \$ 351,762.75 pesos mexicanos.

El programa a través del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, contempla estimaciones presupuestarias con base en la población potencial, a corto plazo por cada uno de sus componentes desglosándolos por capítulo de gasto de la siguiente manera.

- Materiales y suministros, \$256,249.93
- Servicios generales, \$46,594.60
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$24,459.11
- Inversión pública \$24,459.11

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El Pp. 69 “Preservación y limpieza de la ZOFEMAT, cuenta con una única fuente de financiamiento 15.01.25 Participaciones Federales de la que proviene el 100% de su presupuesto, con una asignación inicial para el año fiscal 2025 de \$ 351,762.75 pesos mexicanos.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp 69. “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT “, para dar seguimiento a las metas del POA y al Presupuesto, la UR utiliza el Sistema SIP suministrado por el ayuntamiento de Tijuana para la captura del programa que ZOFEMAT tiene a cargo, el cual permite administrar de manera eficiente la organización, operación y procedimientos que establece en sus documentos normativos.

Las aplicaciones informáticas que utiliza la UR del programa, son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, como se menciona tienen una periodicidad anual de actualización, proporcionan información al personal involucrado y se encuentran integradas debido a que son enlazados con la administración pública municipal, donde es son monitoreadas por la Dirección de Programación y Presupuestos del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La administración del Programa ZOFEMAT envía la documentación generada a la tesorería la cual a su vez publica la información en la página de transparencia. Se mostró información referente al presupuesto de egresos, del documento de diagnóstico, árbol de problemas, matriz de estrategias, MIR y POA, así como del documento normativo del programa que es el ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Baja California y el Ayuntamiento del Municipio de Tijuana del propio Estado, sección II de la creación de un fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre.

En la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tijuana, así como en el portal del INAI, se encuentra publicada la información financiera, de contacto, avisos de privacidad, y demás información del Pp; también reciben consultas ciudadanas que son atendidas de forma inmediata. <https://transparencia.tijuana.gob.mx/> En este sentido y con base en los artículos 81 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se establece que, de manera trimestral y obligatoria, es importante cumplir con la publicación de información relacionada a los avances del programa. De esta forma, se fomenta y garantiza el uso de tecnologías de la información y la participación ciudadana.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 69 Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, cuenta con mecanismos institucionales para fomentar los principios de gobierno abierto, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Unidad Responsable que opera el programa tiene a disposición del público un módulo de solicitudes de información a través del portal oficial del XXV Ayuntamiento de Tijuana (<https://transparencia.tijuana.gob.mx>). Este portal incluye una guía ciudadana para solicitar información, desarrollada por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DGTAIP).

Además, este sitio ofrece una guía para que la ciudadanía conozca cómo solicitar información pública, así como una encuesta de satisfacción para evaluar los servicios de la unidad de Transparencia. También pone a disposición herramientas para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), consultar denuncias públicas, y acceder a materiales de apoyo que fortalecen la participación ciudadana.

► **Módulo 5. Percepción de la población atendida**

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp. 69. Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT no cuenta actualmente con un instrumento específico para medir el grado de satisfacción de la población usuaria respecto a sus servicios, principalmente porque sus acciones están orientadas a labores de mantenimiento y limpieza de espacios públicos, sin una interacción directa y personalizada con beneficiarios identificables.

Se sugiere implementar un instrumento de medición de satisfacción como encuestas periódicas que considere a la población residente, visitantes y negocios comerciales de la zona del malecón. Esto permitiría recopilar datos relevantes que, al ser sistematizados y analizados, proporcionen información clave para la mejora continua de los servicios del programa.

► **Módulo 6: Medición de resultados**

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Pp. documenta sus avances al logro de su objetivo central a través de Instrumentos de Desempeño que son la Matriz de Indicadores para los Resultados. En la MIR se tienen identificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que atienden el objetivo central del programa, estos indicadores son monitorearles trimestralmente por medio de avances programáticos conforme a cada ejercicio fiscal.

El reporte de avances no se basa en estudios o evaluaciones externas del programa, sino en los indicadores de desempeño definidos internamente para medir la gestión y el cumplimiento de las metas establecidas.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp 69. “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, como Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Como indicador de seguimiento al objetivo superior, en su MIR se establece a nivel de Fin: “Contribuir al mejoramiento de la zona mediante la conservación y preservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre”, cuyo indicador mide el porcentaje de mantenimiento y conservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre, con seguimiento anual y una meta del 100%.

El Propósito se define como: “La Zona Federal Marítimo Terrestre cuente con espacios mejorados”. Su indicador mide el porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida, con seguimiento semestral y una meta del 50% para cada semestre.

Para dar cumplimiento al Fin y al Propósito descritos en la MIR, se contempla un Componente denominado “Mantenimiento y limpieza suficiente de la zona”, cuyo indicador mide el promedio del mantenimiento brindado trimestralmente, con metas del 25% por trimestre, para alcanzar el 100% al finalizar el año.

Este componente se divide en cuatro actividades clave:

- **Recolección de basura:** mide el porcentaje de toneladas de basura recolectadas, programado en 25% por trimestre para alcanzar el 100% anual.
- **Instalación de contenedores para basura:** mide el porcentaje de botes instalados, con una programación del 0% en el primer trimestre, un 50% al segundo trimestre, un 40% en el tercer trimestre y finalmente un 10% en el cuarto trimestre para lograr el 100% al final del año.
- **Mantenimiento de áreas verdes:** mide el porcentaje de metros cuadrados atendidos en la zona marítima y el malecón, tiene una programación del 15% en el primer trimestre, un 35% en el segundo trimestre, un 35% en el tercer trimestre y finalmente un 15% en el cuarto trimestre para lograr el 100% al final del año.
- **Mantenimiento del andador del malecón:** mide el porcentaje de mantenimiento realizado en el andador, con metas trimestrales del 25%, para alcanzar el 100% al término del año.

Estos indicadores contribuyen a los objetivos superiores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje General 2. “Política Social”, específicamente en el Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales, alineándose particularmente con la Estrategia 2.5.1: Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad, para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2025 como instrumento de seguimiento del desempeño (ISD), en la cual se definen los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y actividades. Para el primer trimestre, solo 4 de los 7 indicadores tienen programada una meta correspondiente al periodo.

Estos indicadores son verificados mediante reportes de mejoramiento emitidos por el Departamento de Obras y Servicios Públicos. La Unidad Responsable (UR) presentó su Primer Avance Trimestral al cierre del 31 de marzo de 2025, y el cumplimiento se reportó de la siguiente manera:

- Promedio del mantenimiento brindado a la zona: se programó un avance del 25%, logrando cumplir la meta en su totalidad.
- Porcentaje de recolección de basura: se programó un 25% y se cumplió lo programado.
- Porcentaje de mantenimiento brindado a las áreas verdes de la zona marítimo terrestre: se programó un avance del 15%, el cual también se logró cumplir.
- Porcentaje de mantenimiento de m² brindado al andador del malecón: se programó un 25%, cumpliéndose en su totalidad.

Con base en estos resultados, los 4 indicadores con meta programada para el primer trimestre alcanzaron satisfactoriamente sus metas, lo que representa un 100% de avance satisfactorio respecto a los indicadores estratégicos y de gestión evaluados para este periodo.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario (Pp) 69 “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” ha sido objeto de algunas El Pp 69. “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” ha presentado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados del año 2021 y 2023.
- Evaluación Específica de Desempeño del 2022.

Las Evaluaciones de Consistencia y Resultados corresponden a un tipo de evaluación que tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organización y gestión del programa, e incluyen el análisis de Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de los beneficiarios y Medición de Resultados.

La Evaluación Específica de Desempeño consiste en una valoración sintética del desempeño, que integra aspectos como: Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, proporcionando un panorama general sobre el avance del programa en función de sus indicadores estratégicos y de gestión.

La metodología utilizada en las evaluaciones permite revisar la estructura operativa y el cumplimiento de metas del programa; sin embargo, no permite identificar un efecto directo entre la situación actual de la población atendida y la intervención del programa, debido a que no existe información documentada sobre la población beneficiaria ni se han diseñado indicadores que permitan medir dicho impacto, tampoco comparan la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el servicio, dado que esta actividad no está contemplada dentro de la metodología aplicada y no existe información sistematizada sobre la población atendida que permita hacerlo.

En cuanto a los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores, estos son claros y relevantes en términos operativos. Entre ellos se encuentran:

- Porcentaje de mantenimiento y conservación de la zona marítimo terrestre.
- Porcentaje de zona marítima mejorada.
- Porcentaje de recolección de basura.
- Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes.
- Porcentaje de mantenimiento del andador del malecón.

Estos indicadores permiten monitorear la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las metas operativas.

Se recomienda diseñar e implementar un sistema básico de registro de población atendida, que permita generar información periódica sobre los usuarios directos e indirectos del programa, con el fin de desarrollar posteriormente una línea base y una medición comparativa antes y después de la intervención, y así facilitar evaluaciones que vinculen los resultados del programa con cambios observables en la población y el entorno.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

Las evaluaciones de Consistencia y Resultados al Pp.69 de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT han reportado resultados importantes en relación con su objetivo central de mejorar la zona marítima federal terrestre en la Delegación Playas de Tijuana. Entre los principales hallazgos destacan:

Alineación estratégica: El programa se encuentra alineado con objetivos superiores, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Asimismo, mantiene congruencia con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el ODS 11 y de forma potencial el ODS 14.

En conclusión, el Pp ZOFEMAT ha mostrado avances en el cumplimiento de su objetivo central y ha contribuido al logro de objetivos superiores ambientales y urbanos.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No Aplica.

El Programa Presupuestario 69, "Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, de la Delegación Playas de Tijuana", no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación.

El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa.

La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para más información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No Aplica.

El Programa Presupuestario 69, "Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT, de la Delegación Playas de Tijuana", no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación.

El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa.

La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar que habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para más información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

► **Análisis FODA**

I. DISEÑO

Fortalezas:

1. El programa cuenta con un objetivo central bien definido enfocado en el mantenimiento y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, y cuenta con una justificación normativa, teórica y empírica sólida, respaldada por estudios de SEMARNAT, vinculada con el PND y ODS.
2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitorearles y adecuados.

Oportunidades:

1. Presenta una inconsistencia en la Matriz de Planeación de Estrategias en relación con el PND que se puede corregir y alinear a lo definido en el POA y en la MIR.
2. Incluir en su vinculación con los ODS el 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida submarina y ODS 3 Salud y bienestar ya que el programa contribuye a sus metas de manera indirecta.

Debilidades:

1. El programa no cuenta con información sistematizada sobre la población atendida, lo que limita el seguimiento y evaluación.
2. Existen inconsistencias entre cifras de población objetivo en el Documento Diagnóstico y Programa Operativo Anual.

Amenazas:

1. Reducción del presupuesto asignado al programa en 2025 respecto a años anteriores, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad operativa.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Fortalezas:

1. El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, que define metas, actividades y servicios concretos alineados al objetivo central del programa.
2. La información del desempeño se genera de manera oportuna y confiable, validada por responsables del programa, y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales como el SIAC y el SIP.

Oportunidades:

1. El programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo del programa.
2. El programa no cuenta con la identificación de la población atendida y no atendida.

Debilidades:

1. No se cuenta con un documento de trabajo que registre y dé seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.
2. No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.

Amenazas:

1. La ausencia de seguimiento a recomendaciones anteriores puede perpetuar debilidades estructurales en la gestión y operación del programa.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortalezas:

1. El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado que identifica y caracteriza la población potencial y objetivo, respaldado por fuentes oficiales como el INEGI, IMPLAN Tijuana y la Secretaría de Turismo.

Oportunidades:

1. Incorporar criterios técnicos de focalización territorial que optimicen la cobertura y el uso de recursos en las zonas con mayor demanda.

Debilidades:

1. El programa no cuenta con una proyección presupuestaria que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo durante al menos los próximos tres años.

Amenazas:

1. No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios, lo que podría rebasar la capacidad operativa del programa ante mayor afluencia turística.

IV. OPERACIÓN

Fortalezas:

1. El programa cuenta con información financiera y operativa sistematizada mediante herramientas institucionales como el SIP, lo que permite dar seguimiento eficiente a las metas y al presupuesto.
2. El programa cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, al publicar información normativa, financiera y operativa en portales oficiales

Oportunidades:

1. Establecer un procedimiento formal para recibir, registrar y dar seguimiento a solicitudes de servicios, fortaleciendo la atención ciudadana.
2. Diseñar mecanismos propios de recolección de datos sobre demanda, incluyendo la perspectiva de comercios del malecón.

Debilidades:

1. El programa no cuenta con procedimientos formales para la recepción y gestión de solicitudes ciudadanas de mantenimiento o servicios.
2. No se han formalizado los procedimientos para la entrega, generación y seguimiento de los servicios que ya realiza el programa.

Amenazas:

1. La ausencia de canales formales de comunicación directa con la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Oportunidades:

1. Establecer un procedimiento formal para recibir, registrar y dar seguimiento a solicitudes de servicios, fortaleciendo la atención ciudadana.

Debilidades:

1. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, lo que impide conocer la percepción sobre la calidad, pertinencia y efectividad de los servicios brindados.

Amenazas:

1. La falta de retroalimentación por parte de la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Fortalezas:

1. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada que permite dar seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables.
2. El seguimiento a los indicadores del ISD se realiza trimestralmente y presenta avances satisfactorios del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una ejecución conforme a las metas establecidas.

Oportunidades:

1. No se cuenta con un sistema que registre de manera sistemática a la población beneficiaria directa o indirecta.

Debilidades:

1. Las evaluaciones existentes no permiten establecer una relación directa entre la intervención del programa y cambios en la situación de la población atendida, debido a la ausencia de un diseño de medición de impacto.

Amenazas:

1. La ausencia de evaluaciones de impacto y de evidencia causal sobre los efectos del programa puede limitar la justificación de su continuidad presupuestal a largo plazo.

► Comparación con ECR anteriores

Al comparar el análisis FODA de la presente evaluación con el correspondiente a la ECR 2024, se observan avances en la sistematización de la información, la especificidad del seguimiento operativo y la incorporación de indicadores de desempeño, así como la persistencia de debilidades estructurales no atendidas, especialmente en las áreas de planeación estratégica, focalización y medición de impacto.

En el componente de Diseño, ambos ejercicios destacan como fortaleza la existencia de un diagnóstico bien fundamentado y una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional y local. Sin embargo, mientras que en 2024 se subrayaba como oportunidad el acceso a financiamiento externo y el respaldo comunitario, en 2025 el enfoque se centra en mejorar la alineación con los ODS y corregir inconsistencias normativas, lo que evidencia un mayor enfoque en la congruencia documental. La amenaza por reducción presupuestaria persiste desde 2024, lo cual se mantiene como un riesgo sin resolver.

Respecto a Planeación y Orientación a Resultados, la debilidad identificada en 2024 por la ausencia de un plan estratégico formal persiste en 2025. No obstante, la evaluación más reciente reconoce una mejora en la operación a través del uso de herramientas como SIAC y SIP. La falta de registro y seguimiento de ASM, así como la limitada utilización de evaluaciones externas, fueron identificadas en ambos ejercicios.

En Cobertura y Focalización, se mantiene la fortaleza en la caracterización de la población objetivo mediante fuentes oficiales. Sin embargo, las debilidades sobre la falta de proyecciones demográficas y presupuestarias a mediano plazo y la necesidad de mayor segmentación poblacional detectadas en 2024 siguen sin ser resueltas en 2025. La amenaza vinculada al crecimiento poblacional o turístico sin capacidad de respuesta adecuada también se mantiene vigente.

Dentro del módulo de Operación, se reporta un avance en la evaluación 2025 con respecto al uso de sistemas institucionales para seguimiento presupuestal y de metas. No obstante, la falta de procedimientos formales y la ausencia de un manual documentado ya señalados en 2024 continúan siendo áreas no atendidas. La oportunidad para implementar mecanismos innovadores, como tecnologías o sistemas participativos, se menciona en ambas evaluaciones.

En Percepción de la Población Atendida, la debilidad más relevante en ambos periodos es la ausencia de instrumentos para medir la satisfacción ciudadana, lo que sigue limitando la capacidad del programa para ajustar sus servicios a las expectativas reales. La oportunidad de implementar encuestas o mecanismos de retroalimentación fue señalada en ambos ejercicios, pero aún no ha sido aprovechada.

Finalmente, en Medición de Resultados, se mantiene como fortaleza el uso adecuado de la MIR y la evidencia del cumplimiento de metas operativas. Sin embargo, la falta de evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos del CONEVAL es una amenaza persistente. La debilidad estructural sobre la falta de información sistemática de beneficiarios para generar líneas base y realizar comparaciones longitudinales sigue siendo una limitante que impide avanzar hacia una evaluación basada en resultados.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

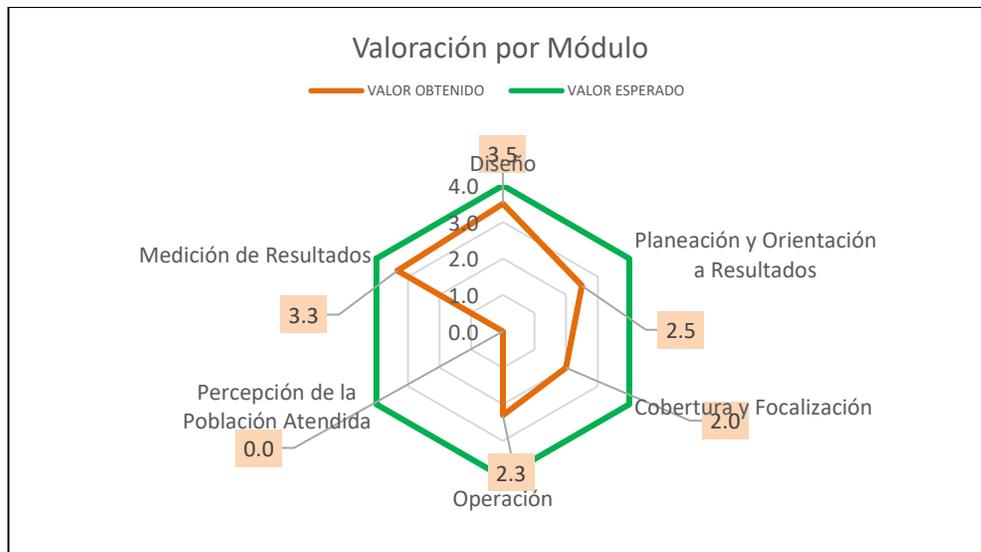
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	2					4	27				3		
	3					4	28	0					
	4					4	29	0					
	5					4	30					4	
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	7			2			32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	8		1				33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	9					4	34	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11					4	36	0					
	12					4	37	0					
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	39					4	
Planeación	15				3		40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	16			2			41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19				3		44	0					
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21	0					46					4	
Medición	22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47					4	
	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48			2			
	24			2			49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Cobertura	24			2			49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
						51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

Valoración

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.50	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	2.00	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	2.00	4.0
Operación	26-43	18	2.30	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	0.00	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	3.33	4.0
TOTAL	51	51	2.27	4.00

Valoración por Módulo



► Conclusiones

I. Diseño

El análisis del diseño del Programa Presupuestario 69 “Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)” permite concluir que este cuenta con una estructura sólida en cuanto a su justificación normativa, técnica y empírica. Desde su creación en 2013, el programa ha operado bajo un marco de colaboración intergubernamental que respalda su implementación, y cuyo objetivo está claramente enfocado en brindar mantenimiento, limpieza y conservación a una zona costera de alto valor ecológico, turístico y social en el municipio de Tijuana.

El problema público que da origen al programa está adecuadamente definido y se justifica con base en estudios previos y en un diagnóstico actualizado. Se describe como un “insuficiente mantenimiento de la zona marítima federal terrestre”, y se fundamenta en causas específicas que afectan directamente la calidad del espacio costero, como la recolección de basura insuficiente, la carencia de contenedores adecuados, y el deterioro de áreas verdes y del malecón. Este diagnóstico se presenta con un enfoque claro y verificable, que permite establecer una relación directa entre el problema y las acciones del programa.

Uno de los principales aciertos del diseño es la alineación del programa con los instrumentos de planeación a nivel nacional, estatal y municipal. Destaca su contribución al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del objetivo de garantizar un medio ambiente sano y sostenible. A nivel estatal y municipal, se reconoce su vínculo con acciones orientadas a mejorar la calidad ambiental y promover proyectos de conservación urbana. Esta alineación estratégica fortalece la pertinencia del programa y lo posiciona como un instrumento útil para la política pública ambiental.

En cuanto a los objetivos, tanto el objetivo general como los específicos están bien formulados, con un enfoque en resultados y centrados en la población objetivo, que son los residentes de Playas de Tijuana y los visitantes de la zona costera. Se establece una lógica clara entre el objetivo, las actividades y los bienes y servicios que se otorgan, lo que facilita la evaluación del desempeño y del impacto esperado.

Respecto a la identificación de la población, se valora positivamente el esfuerzo por delimitar y caracterizar a la población potencial, objetivo y atendida, aunque se identificaron algunas inconsistencias entre cifras en distintos documentos institucionales, lo que puede dificultar la precisión en la planificación y seguimiento. Asimismo, se evidenció la ausencia de un sistema sistematizado que permita monitorear de forma clara y continua a la población atendida, lo que representa un área importante de mejora.

En relación con los indicadores, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con elementos completos, indicadores bien definidos y medios de verificación adecuados. Los instrumentos de seguimiento del desempeño permiten observar avances y resultados, tanto a nivel operativo como de impacto, lo que representa una fortaleza importante del diseño del programa.

Finalmente, el programa no presenta duplicidades evidentes dentro de la estructura programática del municipio ni a nivel federal, ya que su intervención es específica para una zona geográfica delimitada y responde a necesidades particulares del entorno costero de Tijuana.

No obstante, para fortalecer el diseño del programa, se recomienda: corregir inconsistencias en la codificación de la estrategia del PND en la matriz de planeación; mejorar la sistematización de datos de población atendida; y considerar la incorporación de los ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 14 (Vida submarina), dada la naturaleza de las acciones implementadas.

II. Planeación estratégica y orientación a resultados

Durante la evaluación, se identificó que el Programa Presupuestario 69 “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” presenta avances importantes en materia de planeación operativa, pero aún enfrenta retos relevantes en cuanto a la planeación estratégica de mediano y largo plazo. Aunque el programa cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) alineado a los objetivos y estrategias institucionales, no dispone de un plan estratégico que abarque al menos cinco años y que haya sido construido con base en procedimientos de planeación institucionalizados. Esta limitación reduce la capacidad del programa para orientar sus acciones hacia resultados sostenibles en el tiempo y dificulta la identificación de una ruta de impacto a largo plazo.

Por otro lado, se constató que el Plan Anual de Trabajo cumple con los criterios establecidos, ya que incorpora los bienes y servicios que genera el programa, establece metas claras, se actualiza periódicamente y se encuentra alineado a los objetivos centrales. Esta planeación anual permite dar seguimiento puntual a los compromisos operativos y refleja un nivel adecuado de organización interna.

En cuanto al uso de información del desempeño, se encontró que el programa genera y utiliza información relevante sobre sus avances y contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. También se identificó que cuenta con fuentes confiables para caracterizar a la población atendida. Sin embargo, se mantiene pendiente la incorporación de un análisis sistemático sobre la población no atendida, lo cual sería fundamental para mejorar la focalización y cobertura de los servicios brindados.

La información utilizada para dar seguimiento al desempeño del programa cumple con los atributos de oportunidad, confiabilidad, sistematización y actualización. Los mecanismos establecidos permiten una supervisión constante, lo que facilita la toma de decisiones con base en datos. No obstante, aunque se ha utilizado información proveniente de evaluaciones externas como insumo para ajustes en el diseño del programa, no se cuenta con un procedimiento formal que garantice el uso sistemático de estos análisis para la mejora continua. La atención a recomendaciones técnicas, si bien ha sido parcial, representa un avance hacia la institucionalización de la cultura de evaluación.

Finalmente, en relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no se encontraron documentos que evidencien avances concretos en su atención ni mecanismos formales de seguimiento. Esto representa una debilidad importante, ya que muchas de las recomendaciones formuladas en años anteriores continúan vigentes sin ser atendidas, lo que limita las posibilidades de mejorar el desempeño del programa en áreas clave como la planeación estratégica, la documentación de procedimientos y la atención a la población usuaria.

III. Cobertura y focalización

En cuanto a cobertura y focalización se identificó que el Programa Presupuestario 69 “Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT” cuenta con avances importantes en la identificación y caracterización de su población objetivo y potencial, sustentados en fuentes confiables como el Censo de Población y Vivienda 2020, la Secretaría de Turismo de Baja California y datos del IMPLAN Tijuana. Estos elementos le han permitido definir una cobertura geográfica clara centrada en la Delegación Playas de Tijuana, considerando tanto a residentes como a visitantes de la zona costera.

Sin embargo, uno de los principales retos del programa es la ausencia de una estrategia de cobertura a mediano plazo. Si bien el diagnóstico presenta datos actualizados y desagregados, no se incluye una proyección de cómo evolucionará la población potencial y objetivo en los próximos años, ni una estimación presupuestaria que acompañe esa evolución. Esto limita la capacidad del programa para anticipar cambios en la demanda de servicios y ajustar sus recursos y acciones de manera estratégica.

Respecto a las metas de cobertura, se observó que están claramente establecidas en el Programa Operativo Anual y son consistentes con los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. Estas metas están enfocadas en actividades específicas como limpieza, recolección de residuos e instalación de contenedores, y se considera que son factibles de alcanzar con el diseño actual del programa. No obstante, estas metas reflejan una cobertura general sin criterios diferenciados de atención que respondan a necesidades particulares de la población, como grupos vulnerables o zonas con mayor afluencia turística.

El programa utiliza una metodología básica para delimitar su población objetivo, principalmente a partir del análisis sociodemográfico y del comportamiento de aforo en la zona. Sin embargo, no se aplican mecanismos de focalización o priorización que permitan dirigir los servicios con mayor precisión hacia grupos o zonas que puedan requerir mayor atención. Esto representa una oportunidad de mejora para avanzar hacia una atención más equitativa y eficiente.

IV. Operación

El programa cuenta con una definición clara de su población objetivo y utiliza información estadística confiable para estimar la demanda de sus servicios, como el Censo del INEGI y datos del IMPLAN. Estos datos permiten tener una noción general del perfil de los usuarios, diferenciando entre residentes y visitantes. Sin embargo, no existen mecanismos propios que permitan conocer de forma directa y específica las necesidades de quienes usan la zona costera, lo que limita la posibilidad de tomar decisiones más precisas y enfocadas.

Las actividades operativas que realiza el programa se ejecutan de forma continua, pero no se cuenta con procedimientos detallados o manuales que expliquen paso a paso cómo se llevan a cabo. Esta ausencia de documentación impide estandarizar las tareas, dificulta su supervisión y limita la posibilidad de mejorar los procesos con base en evidencia. Además, no hay un canal establecido para que la población reporte necesidades o solicite servicios, lo que impide tener una comunicación directa con los usuarios de la zona.

Tampoco existen mecanismos para verificar que las solicitudes de servicio se atiendan de forma adecuada, ya que no se cuenta con un registro, base de datos o sistema que permita dar seguimiento a las peticiones. Esto significa que, si un residente o comerciante del malecón detecta un problema o tiene una necesidad específica, no hay una forma clara de canalizar esa información hacia el programa ni de asegurar que se resuelva.

En cuanto a la generación de servicios, como limpieza, mantenimiento de áreas verdes o colocación de mobiliario urbano, no hay procedimientos estandarizados que aseguren una operación uniforme. Las actividades sí se realizan, pero no existe documentación que sirva de guía para los responsables operativos ni para evaluar si los servicios se están entregando correctamente. Tampoco hay mecanismos internos de verificación que permitan revisar si se están cumpliendo las tareas de acuerdo con lo establecido.

Por otro lado, no se han identificado cambios normativos recientes que hayan simplificado o mejorado los procesos del programa. Las actividades siguen basándose en la normatividad general y en el convenio federal que rige el uso del recurso, sin que se hayan introducido mejoras que optimicen la gestión operativa.

En materia presupuestal, el programa presenta un desglose claro por capítulos de gasto y fuente de financiamiento, y hay coherencia entre lo que se gasta y las actividades que se realizan. El presupuesto proviene en su totalidad de recursos federales y está enfocado en atender el mantenimiento de la zona costera. A pesar de ello, no se calcula el gasto por persona atendida ni se hace una proyección a más de un año, lo que impide planificar a mediano plazo.

Finalmente, en cuanto al uso de tecnología, el programa opera con un sistema institucional que permite registrar información presupuestal y operativa, lo que facilita la administración interna. También se cumple con las obligaciones de transparencia, ya que los documentos operativos y financieros se publican en los portales oficiales. Además, existen canales de participación y consulta ciudadana a través del portal de transparencia, lo que representa una buena práctica que debe mantenerse.

V. Percepción de la población atendida

Actualmente, el programa no cuenta con mecanismos o instrumentos formales que permitan conocer la opinión o percepción de la población que se beneficia de sus acciones. No se aplican encuestas, entrevistas ni otro tipo de herramientas que ayuden a saber si los servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia de la zona costera están cumpliendo con las expectativas de quienes la utilizan.

Al no tener un medio para recoger esta retroalimentación, se pierde una oportunidad valiosa para conocer directamente las necesidades, quejas o sugerencias de los residentes, visitantes y comercios ubicados en la zona del malecón. Esto limita la posibilidad de mejorar los servicios de forma puntual y en respuesta a las condiciones reales del entorno.

Además, sin una medición de satisfacción no es posible saber si las acciones del programa están siendo reconocidas y valoradas por la comunidad, ni si hay áreas donde se requiera mayor esfuerzo o atención. Esta falta de contacto directo con la población también reduce la transparencia del programa y la corresponsabilidad social, ya que los usuarios no tienen voz activa en el seguimiento de los servicios públicos que reciben.

La implementación de instrumentos sencillos como encuestas en línea, buzones físicos o entrevistas breves con comerciantes y residentes sería un paso importante para fortalecer el enfoque ciudadano del programa. Estos datos permitirían tomar decisiones más informadas y ajustar la operación para mejorar su impacto.

En suma, aunque las actividades del programa se enfocan en servicios de carácter colectivo, es necesario contar con algún mecanismo que permita conocer la percepción de quienes usan y conviven a diario con los espacios que se atienden. Esto no solo fortalecería la gestión del programa, sino que contribuiría a consolidar una cultura de mejora continua basada en la experiencia directa de la población usuaria.

VI. Medición de resultados

En términos generales, el programa cuenta con una estructura formal para monitorear sus avances mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que ha permitido medir el cumplimiento de metas en los diferentes niveles de intervención, desde las actividades básicas hasta el objetivo superior. Esta herramienta se ha utilizado de forma constante para reportar avances, principalmente a través de informes trimestrales que permiten verificar la ejecución de acciones como la limpieza, mantenimiento e instalación de infraestructura en la zona costera.

Durante el primer trimestre de 2025, los cuatro indicadores programados para ese periodo fueron cumplidos satisfactoriamente, lo que refleja una ejecución adecuada en el corto plazo. Este seguimiento interno ha sido útil para monitorear el desempeño operativo del programa, aunque aún se limita a los indicadores incluidos en la MIR y no se complementa con información externa o evaluaciones de impacto.

El programa ha sido objeto de evaluaciones previas, como las de Consistencia y Resultados de los años 2021 y 2023, así como la Evaluación Específica de Desempeño 2022, las cuales han contribuido a fortalecer aspectos como el diseño, la alineación con objetivos nacionales y la mejora de indicadores. No obstante, estas

evaluaciones se han enfocado principalmente en el funcionamiento administrativo y no en identificar cambios o impactos reales en la población o en el entorno atendido.

Tampoco se han aplicado instrumentos que permitan comparar la situación de la zona o de la población antes y después de la intervención del programa, lo cual impide comprobar de forma clara el efecto directo de sus acciones. Además, no se cuenta con información sistematizada sobre los usuarios o beneficiarios, ni con una línea base que permita evaluar si ha habido mejoras en su calidad de vida o en las condiciones ambientales derivadas del programa.

Por otro lado, el programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto, y aunque esto es comprensible por las condiciones operativas y presupuestales, sí representa un área de oportunidad. De implementarse, este tipo de evaluación permitiría conocer con mayor precisión la efectividad de las acciones y su aporte al bienestar ambiental y social de la zona.

En conclusión, el programa ha avanzado en construir una base sólida para dar seguimiento a sus resultados, especialmente a nivel operativo. Sin embargo, aún se encuentra pendiente el paso hacia una medición más profunda, que no solo reporte el cumplimiento de actividades, sino que también permita conocer los cambios que estas generan. Para ello, es necesario complementar los informes internos con evaluaciones externas más robustas, desarrollar registros sistemáticos de beneficiarios y, en el mediano plazo, considerar estudios que puedan medir el impacto de las intervenciones en la comunidad y el entorno natural. Esto fortalecería significativamente la rendición de cuentas, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

► **Anexos**

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	69. Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT			
Objetivo central del Pp evaluado:	Contribuir al mejoramiento de la zona mediante la conservación y preservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	Estrategia 2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales	El programa contribuye directamente mediante acciones de limpieza, mantenimiento y conservación de la zona federal marítimo terrestre en la Delegación Playas de Tijuana.	Pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	7.7 Medio Ambiente y Recursos Naturales Mantener el equilibrio del medio ambiente con nuevas formas, y mejores prácticas en la generación y consumo de bienes y servicios, a favor de la salud y bienestar de las y los bajacalifornianos, a través de la aplicación de la normatividad, el diseño de políticas públicas de protección al ambiente y de adaptación, para lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos, y con una respuesta oportuna a los efectos del cambio climático.	Resultado a Lograr 7.5.4.2, se impulsan proyectos estratégicos en materia ambiental a través de la gestión de recursos federales e internacionales para la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.	El programa contribuye directamente a este objetivo al implementar acciones periódicas de limpieza, conservación y vigilancia ambiental en la zona federal marítimo terrestre.	Pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	2.2 Ciudad funcional	Estrategia 2.2.1: Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento. Línea de acción 2.2.1.9: Consolidar el programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".	El programa ZOFEMAT contribuye directamente a esta línea de acción mediante el mantenimiento de áreas públicas costeras, limpieza de residuos sólidos y preservación del entorno ecológico de la zona marítimo terrestre, lo que mejora la calidad ambiental y fortalece los servicios públicos en espacios naturales urbanos.	Pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	69. Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios Públicos
-----------------------	---	---------------------------	-------------------------------------

Objetivo central del Pp evaluado:	Contribuir al mejoramiento de la zona mediante la conservación y preservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre		
--	---	--	--

Vinculación establecida por el Pp

										X						

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Al incorporar elementos de gestión participativa y planificación urbana sostenible, reflejados en la alta aceptación ciudadana hacia las intervenciones ambientales en la zona.	Directa	Pertinente
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Se vincula de manera directa al contribuir a la creación y conservación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles y limpios mediante el mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre, lo cual mejora la calidad de vida de habitantes y visitantes, contribuye directamente al cumplimiento de esta meta al garantizar el mantenimiento en condiciones óptimas de la zona costera, promoviendo así espacios públicos más seguros, limpios y accesibles para toda la población.	Directa	Pertinente
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. El programa busca prevenir y mitigar riesgos derivados de fenómenos naturales, como la erosión costera, protegiendo así a la población y a la infraestructura urbana ante posibles desastres ambientales.	Directa	Pertinente

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

		X										X	X			

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
14. Vida Submarina	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	Directa	El programa al realizar limpieza de la zona costera reduce residuos sólidos evitando que lleguen al mar y disminuyendo la contaminación marina generada desde tierra.
14. Vida Submarina	14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Directa	Realizar acciones de limpieza y conservación previenen la degradación del ecosistema costero y fortalecen su resiliencia ambiental.

14. Vida Submarina	14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	Directa	Contribuye a conservar zonas costeras mediante el mantenimiento y limpieza continua de la ZOFEMAT conforme a normativas ambientales.
3. Salud y bienestar	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Indirecta	Las acciones de limpieza ambiental y preservación de la zona costera contribuyen a la creación de un entorno más seguro y saludable, mejorando las condiciones en el entorno.
13. Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Indirecta	Las acciones de mantenimiento y conservación de la zona federal marítimo terrestre fortalecen la capacidad del litoral para resistir fenómenos como la erosión costera, las tormentas y el aumento del nivel del mar.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

<input type="checkbox"/> No	Existe un procedimiento específico y está documentado.	<i>Indicar el nombre del documento</i> _____
<input type="checkbox"/> No	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	
<input type="checkbox"/> No	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input type="checkbox"/> No Establece una estructura homologada de la información.	<input type="checkbox"/> No Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> No Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input type="checkbox"/> No Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido:</i> _____	<input type="checkbox"/> No Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí, *Indicar el nombre del sistema:* _____.

No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón: No cuenta con un padrón

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí
 No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí
 No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Actualmente, el programa 69. Preservación y limpieza de la ZOFEMAT no cuenta con un padrón sistematizado ni con procedimientos normados para la actualización de la población atendida. Se recomienda diseñar un mecanismo de recolección de datos que incluya a residentes y negocios comerciales, y que garantice periodicidad y seguridad de la información.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de mantenimiento y conservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre	Representa el porcentaje de mantenimiento o conservación de la zona marítimo terrestre	$(X/y) * 100$ presupuesto ejercido/presupuesto autorizado	Porcentaje de contribución de conservación y preservación de la zona	Anual	100	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida	Representa los espacios mejorados en la zona federal marítimo terrestre	$(X/y) * 100$ total de espacios atendidos / total de espacios programados *100	Porcentaje de espacios mejorados	Semestral	100	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida	Representa el promedio de mantenimiento y limpieza brindado a la zona	$(X1+x2+x3+x4) / 4$ total de actividades (a1+a2+a3+a4) /4	Promedio de mantenimiento y limpieza brindado	Trimestral	100	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de recolección de basura	Representa el porcentaje de toneladas de basura recolectadas	$(X/y) * 100$ toneladas de basura recolectada/ toneladas de basura reprogramadas *100	Porcentaje de toneladas de basura recolectadas	Trimestral	100	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de botes de basura instalados	Representa el porcentaje de botes de basura instalados	$(X/y) * 100$ botes para basura instalados/instalación de botes para basura programados	Porcentaje de botes de basura instalados	Trimestral	100	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de mantenimiento brindado a las áreas verdes de la zona marítimo terrestre	Representa el porcentaje de m2 de mantenimiento de las áreas verdes de la zona marítima y malecón	$(X/y) * 100$ total de mantenimiento de m2 brindados/total de mantenimiento de m2 programados	Porcentaje de mantenimiento de las áreas verdes de la zona marítima y malecón	Trimestral	100	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de mantenimiento de m2 brindado al andador del malecón	Representa el porcentaje de mantenimiento al andador del malecón de la zona	Representa el porcentaje de mantenimiento al andador del malecón de la zona	Porcentaje de mantenimiento al andador del malecón de la zona	Trimestral	100	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación		
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de mantenimiento y conservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
		Propósito	Porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
		Actividad 1	Porcentaje de recolección de basura	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
		Actividad 2	Porcentaje de botes de basura instalados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
		Actividad 3	Porcentaje de mantenimiento brindado a las áreas verdes de la zona marítimo terrestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
		Actividad 4	Porcentaje de mantenimiento de m2 brindado al andador del malecón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador está formulado en porcentaje, con un nombre claro y fácil de entender. Es relevante porque se vincula con los objetivos del programa, permite evaluar metas periódicamente, se basa en registros operativos y su cálculo es sencillo y de bajo costo.	
	FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Gestión	Indicador FID Gestión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente	Orientada a la mejora del	Factibles pero retadoras	Justificación	
MIR	Fin	Porcentaje de mantenimiento y conservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre	0%	$(X/Y) * 100$ presupuesto ejercido/presupuesto autorizado	Porcentaje de contribución de conservación y preservación de la zona	Sí	Sí	Sí	No presenta meta en el primer trimestre; se mide anualmente, es congruente con el indicador ya que su medición es ascendente y orientada a resultados finales del programa.
	Propósito	Porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida	0%	$(X/Y) * 100$ total de espacios atendidos / total de espacios programados *100	Porcentaje de espacios mejorados	Sí	Sí	Sí	Se mide semestralmente con una meta del 50%; es congruente con el propósito, orientada a resultados acumulados y factible.
	Componente 1	Promedio de mantenimiento brindado a la zona	25%	$(\text{Total de actividad 1} + \text{Total de actividad 2} + \text{Total de actividad 3} + \text{Total de actividad 4}) / 4$	Promedio de mantenimiento y limpieza brindado	Sí	Sí	Sí	Refleja el promedio trimestral de avance operativo, es congruente con el sentido ascendente del indicador, ya que acumula el cumplimiento de las actividades programadas y factible para este periodo.
	Actividad 1	Porcentaje de recolección de basura	25%	$(X/Y) * 100$ toneladas de basura recolectadas/ toneladas de basura reprogramadas *100	Porcentaje de toneladas de basura recolectadas	Sí	Sí	Sí	Se mide trimestralmente; la meta es congruente con el sentido del indicador, ya que refleja un cumplimiento progresivo trimestral vinculada a resultados visibles y factible de alcanzar.
	Actividad 2	Porcentaje de botes de basura instalados	0%	$(X/Y) * 100$ botes para basura instalados/ instalación de botes para basura Programados	Porcentaje de botes de basura instalados	Sí	Sí	Sí	No cuenta con meta programada para este trimestre. Es congruente con el indicador y su medición se concentra en periodos posteriores.
	Actividad 3	Porcentaje de mantenimiento brindado a las Áreas verdes de la zona marítimo terrestre	15%	$(X/Y) * 100$ total de mantenimiento de m2 brindados/total de mantenimiento de m2 programados	Porcentaje de mantenimiento de las áreas verdes de la zona marítima y malecón	Sí	Sí	Sí	Mide avance trimestral de superficie atendida; es congruente con el sentido ascendente del indicador y permite medir avances parciales trimestralmente, es factible en este periodo.
	Actividad 4	Porcentaje de mantenimiento de m2 brindado al Andador del malecón	25%	$(X/Y) * 100$ total de m2 de mantenimiento brindado / total de m2 de mantenimiento programado	Porcentaje de mantenimiento al andador del malecón de la zona	Sí	Sí	Sí	Refleja avance trimestral sobre superficie atendida; es congruente con el sentido del indicador, orientada a resultados operativos y factible.
FID	Indicador FID Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	69. Programa de Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios
Dependencia/Entidad :	Delegación Playas de Tijuana	Ramo:	17
Unidad Responsable:	Delegación Playas de Tijuana	Clave:	69
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se identifican programas que sean complementarios o similares, dado que la delegación de Playas de Tijuana se encarga exclusivamente del mantenimiento del único Malecón en este municipio, mediante las acciones específicas contempladas en el programa ZOFEMAT.	N/A

Descripción:

Nombre del Pp	N/A
Modalidad y clave	N/A
Dependencia o Entidad:	N/A
Ramo	N/A
Problema público que busca resolver	N/A
Objetivo central	N/A
Población objetivo	N/A
Cobertura geográfica	N/A
Bien y/o servicio otorgado	N/A
Relación identificada	N/A
Argumentación	N/A
Recomendación	N/A

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		69. Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2025
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Incluir línea base en los indicadores del programa	Actualización de la MIR con año base	Administración	Marzo 2025	Mejor medición de resultados	MIR actualizada	MIR 2025	Cumplido.
2.	Reformulación del objetivo de nivel FIN	Revisión y actualización en la MIR	Administración	Marzo 2025	Mayor claridad en objetivos	Fin actualizado	MIR 2025	Cumplido.
3.	Cuantificación de la población objetivo.	Diseño metodológico preliminar	Administración	Septiembre 2025	Planificación más precisa	Documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp.	Documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp.	Parcialmente cumplido.

Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Línea base en indicadores	Administración	Actualizar MIR	Administración	Marzo 2025	Incluir línea base a los indicadores	MIR actualizada	100%	MIR 2025	Cumplido
2.	Reformulación del objetivo de nivel Fin.	Administración	Actualizar MIR	Administración	Abril 2025	Claridad estratégica	Fin actualizado	100%	MIR 2025	Cumplido
3.	Cuantificación población objetivo.	Administración	Diseñar metodología para cuantificar la población objetivo	Administración	Junio 2025	Planeación más precisa	Documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp.	50%	Documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp.	En proceso

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa ZOFEMAT ha mostrado avances importantes en la atención de varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en ejercicios anteriores. Destacan, entre ellos:

La reformulación del objetivo de nivel FIN, con mayor claridad y alineación al impacto ambiental, conforme a las recomendaciones del 2023.

La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incorporando línea base en los indicadores de propósito y componente, mejorando la capacidad de medición del desempeño.

Se iniciaron acciones metodológicas para la cuantificación de la población objetivo, aunque aún sin resultados aplicados.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Durante el ejercicio 2025, se identificaron varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación 2024 que aún no han sido completamente atendidos por la Unidad Responsable del programa:

7. Identificar la alineación de este programa ZOFEMAT con el ODS 14 Vida submarina ya que algunas de sus metas se alinean directamente con el Mantenimiento de la zona costera.
8. Elaborar un plan estratégico institucional, que contemple el largo que plazo, que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa.
9. Realizar el seguimiento puntual de los aspectos susceptibles de mejora determinados en evaluaciones.
10. Cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo, así como el presupuesto para su atención, por lo menos para los próximos tres años, con la finalidad de contar con una mejor planeación en el mediano plazo.
11. Realizar un manual de los procedimientos clave del programa.
12. Diseñar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Adicionalmente, se identificaron ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, que tampoco se han atendido.

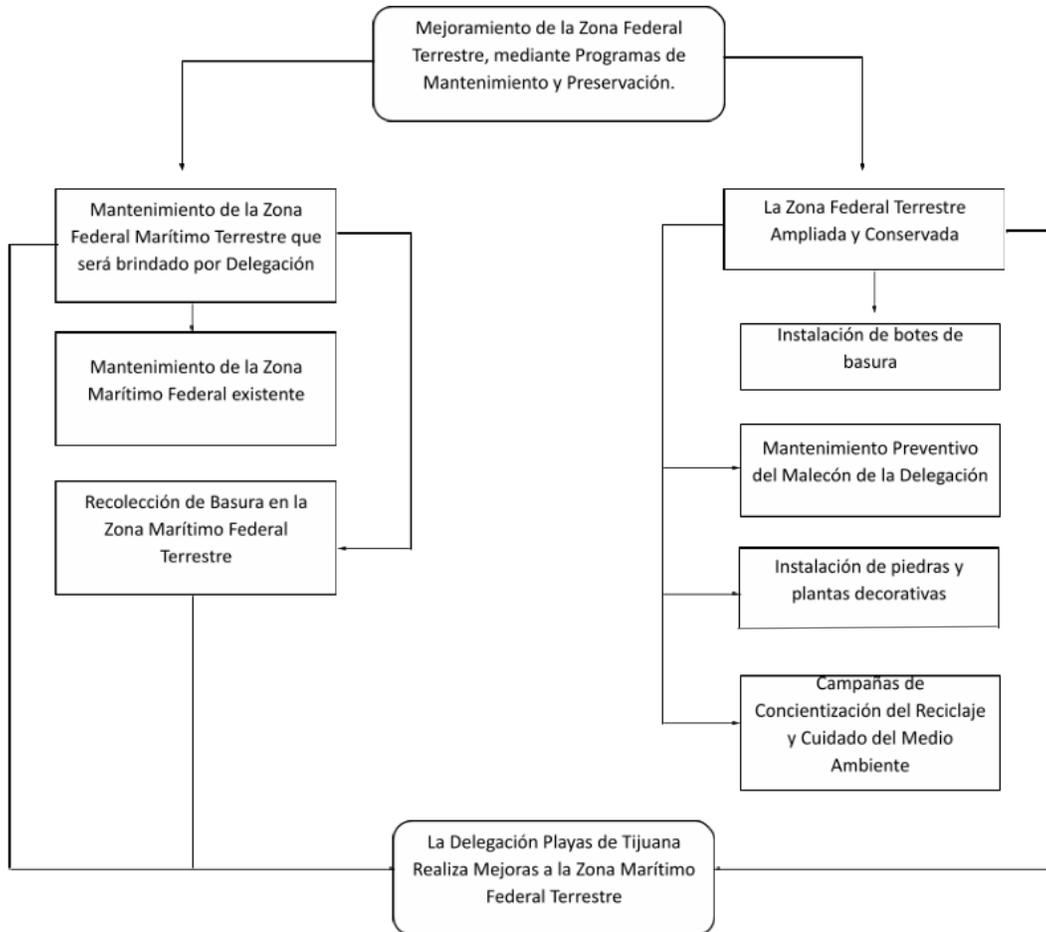
6. Presentar un documento que defina claramente la focalización que realiza identificando criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
7. Realizar una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	69. Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT						
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación:		2025		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población	Definición						
Potencial (PP)	Habitantes del municipio de Tijuana, que ascienden a 1,922,523 personas, de las cuales 968,740 son hombres y 953,783 son mujeres.						
Objetivo (PO)	Residentes de la Delegación Playas de Tijuana, con un total de 178,730 habitantes, de las cuales 89,233 son hombres y 89,497 son mujeres.						
Atendida (PA)	No cuenta con información documentada que permita conocer a la población atendida						
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	2025	2024	2023	Año (...)		
Potencial (P)	Personas	1,922,523	1,922,523	1,922,523	No disponible		
Objetivo (O)	Personas	178,730	179,331	179,331	No disponible		
Atendida (A)	Personas	178,730	179,331	179,331	No disponible		
(A/O) x 100	%	100%	%	%	%		
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si	No	Parcial	La determinación de la población que pretende atender se enfoca en los habitantes de la Delegación Playas de Tijuana		
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No	Parcial	El programa está diseñado para el mantenimiento y conservación de la zona del malecón de Playas de Tijuana		
El presupuesto requerido	X	Si	No	Parcial	Se contempla alineado a la estrategia de cobertura		
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No	Parcial	Están establecidas en el Programa Operativo Anual		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No	Parcial	No se identifican riesgos	Desarrollar un análisis de riesgos y amenazas respecto al cumplimiento de metas
Indicadores claros	X	Si	No	Parcial	Están definidos en la MIR		

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Se presentó un procedimiento general, en el que se definen las actividades principales para el cumplimiento del objetivo de Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, mediante Programas de Mantenimiento y Preservación, de este objetivo general se definen diversas actividades similares a las del componente de mantenimiento y limpieza suficiente a la zona descritas en su Matriz de Indicadores para Resultados.



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
10,000 Servicios personales	\$ 0.00		
20,000 Materiales y suministros	\$ 256,249.93		
30,000 Servicios generales	\$ 46,594.60		
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00		
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 24,459.11		
60,000 Inversión pública	\$ 24,459.11		
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00		
80,000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00		
90,000 Deuda pública	\$ 0.00		
TOTAL	\$ 351,762.75		
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Fiscales	100%		
Otros recursos [especificar fuente(s)]	0%		
TOTAL	100%		
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Materiales y suministros	\$336,546.49	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
Mantenimiento	Servicios Generales	\$46,594.60	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Inversión pública	\$48,918.22	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
Unitario	Gasto Total (Gastos de Operación +Gastos de Mantenimiento) / Población Objetivo	\$2.42	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
TOTAL	Total de Gastos	\$432,059.31	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025

SIN INFORMACIÓN

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	69. Preservación y Limpieza de la ZOFEMAT							
Modalidad:	E. Prestación de Servicios Públicos							
Dependencia/Entidad:	Delegación Playas de Tijuana							
Unidad Responsable:	Delegación Playas de Tijuana							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:	2025							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de mantenimiento y conservación de la Zona Federal Marítimo Terrestre	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Propósito	Porcentaje de Zona Federal Marítimo Terrestre atendida	Semestral	Ascendente	50% 50%	50% 50%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Componente	Promedio de mantenimiento brindado a la zona	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	Se cumplió la meta programada en el primer trimestre
Actividad 1	Porcentaje de recolección de basura	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	Se cumplió la meta programada en el primer trimestre
Actividad 2	Porcentaje de botes de basura instalados	Trimestral	Ascendente	0% 50% 50% 0%	0% 50% 40% 10%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Actividad 3	Porcentaje de mantenimiento brindado a las Áreas verdes de la zona marítimo terrestre	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	15% 35% 35% 15%	15%	15%	Se cumplió la meta programada en el primer trimestre.
Actividad 4	Porcentaje de mantenimiento de m2 brindado al Andador del malecón	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	Se cumplió la meta programada en el primer trimestre

Anexo 14. Análisis FODA				
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
I. Diseño	F. El programa cuenta con un objetivo central bien definido enfocado en el mantenimiento y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, y cuenta con una justificación normativa, teórica y empírica sólida, respaldada por estudios de SEMARNAT, vinculada con el PND y ODS.	1,2,3,4,5,6	Ninguna	No aplica
	F. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitorearles y adecuados	9,10	Ninguna	No aplica
	O. Presenta una inconsistencia en la Matriz de Planeación de Estrategias en relación con el PND que se puede corregir y alinear a lo definido en el Programa Operativo Anual (POA) y en la MIR	5	Corregir la descripción de la población objetivo en el Programa Operativo Anual	Corto plazo
	O. Incluir en su vinculación con los ODS el 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida submarina y ODS 3 Salud y bienestar ya que el programa contribuye a sus metas de manera indirecta.	6	Incluir en el documento diagnóstico la vinculación con los ODS.	Corto plazo
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	F. El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, que define metas, actividades y servicios concretos alineados al objetivo central del programa.	16	Ninguna	No aplica
	F. La información del desempeño se genera de manera oportuna y confiable, validada por responsables del programa, y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales como el SIAC y el SIP.	18	Ninguna	No aplica
	O. El programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo del programa.	15	Elaborar un plan estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años	Mediano plazo
	O. El programa no cuenta con la identificación de la población atendida y no atendida.	17	Implementar mecanismos para recopilar información de la población atendida	Mediano plazo
III. Cobertura y focalización	F. El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado que identifica y caracteriza la población potencial y objetivo, respaldado por fuentes oficiales como el INEGI, IMPLAN Tijuana y la Secretaría de Turismo.	24	Ninguna	No aplica
	O. Incorporar criterios técnicos de focalización territorial que optimicen la cobertura y el uso de recursos en las zonas con mayor demanda.	25	Ninguna	Mediano plazo
IV. Operación	F. El programa cuenta con información financiera y operativa sistematizada mediante herramientas institucionales como el SIP, lo que permite dar seguimiento eficiente a las metas y al presupuesto.	41	Ninguna	No aplica

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	F. El programa cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, al publicar información normativa, financiera y operativa en portales oficiales	42	Ninguna	No aplica
	O. Establecer un procedimiento formal para recibir, registrar y dar seguimiento a solicitudes de servicios, fortaleciendo la atención ciudadana.	29	Definir y documentar un procedimiento estándar para la recepción de solicitudes de las actividades que actualmente se llevan a cabo	Mediano plazo
	O. Diseñar mecanismos propios de recolección de datos sobre demanda, incluyendo la perspectiva de comercios del malecón.	27	Diseñar mecanismos propios de recolección de datos que incluyan tanto a los residentes como a los establecimientos comerciales de la zona del malecón,	Mediano plazo
V. Percepción de la población atendida	O. Establecer un procedimiento formal para recibir, registrar y dar seguimiento a solicitudes de servicios, fortaleciendo la atención ciudadana	44	Implementar un instrumento de medición de satisfacción como encuestas periódicas que considere a la población residente, visitantes y negocios comerciales de la zona del malecón	Corto plazo
VI. Medición de resultados	F. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada que permite dar seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables.	45	Ninguna	No aplica
	F. El seguimiento a los indicadores del ISD se realiza trimestralmente y presenta avances satisfactorios del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una ejecución conforme a las metas establecidas.	46,47	Ninguna	No aplica
	O. No se cuenta con un sistema que registre de manera sistemática a la población beneficiaria directa o indirecta.	48	Implementar mecanismos para recopilar información de la población atendida	Mediano plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
I. Diseño	D. El programa no cuenta con información sistematizada sobre la población atendida, lo que limita el seguimiento y evaluación.	8	Implementar mecanismos para recopilar información de la población atendida	Mediano plazo
	D. Existen inconsistencias entre cifras de población objetivo en el Documento Diagnóstico y Programa Operativo Anual	7	Realizar una revisión y homologación de los datos que aparecen en los distintos documentos como en el Diagnóstico y POA	Corto plazo
	A. Reducción del presupuesto asignado al programa en 2025 respecto a años anteriores, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad operativa.	a)	Priorizar actividades de mantenimiento de la zona	Mediano plazo

Anexo 14. Análisis FODA				
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	D. No se cuenta con un documento de trabajo que registre y dé seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.	21	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
	D. No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.	20	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
	A. La ausencia de seguimiento a recomendaciones anteriores puede perpetuar debilidades estructurales en la gestión y operación del programa	21	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
III. Cobertura y focalización	D. El programa no cuenta con una proyección presupuestaria que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo durante al menos los próximos tres años	24	Realizar una estimación presupuestal para atender a la población objetivo.	Mediano plazo
	A. No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios, lo que podría rebasar la capacidad operativa del programa ante mayor afluencia turística.	25	Realizar una estimación de la población objetivo a atender en los próximos años.	Mediano plazo
IV. Operación	D. El programa no cuenta con procedimientos formales para la recepción y gestión de solicitudes ciudadanas de mantenimiento o servicios	26,28, 29	Definir y documentar un procedimiento estándar para la recepción de solicitudes de las actividades que actualmente se llevan a cabo	Mediano plazo
	D. No se han formalizado los procedimientos para la entrega, generación y seguimiento de los servicios que ya realiza el programa.	26,28, 29	Definir y documentar un procedimiento estándar para la recepción de solicitudes de las actividades que actualmente se llevan a cabo	Mediano plazo
	A. La ausencia de canales formales de comunicación directa con la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.	26,28, 29	Definir y documentar un procedimiento estándar para la recepción de solicitudes de las actividades que actualmente se llevan a cabo	Mediano plazo
V. Percepción de la población atendida	D. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, lo que impide conocer la percepción sobre la calidad, pertinencia y efectividad de los servicios brindados	44	Implementar un instrumento de medición de satisfacción como encuestas periódicas que considere a la población residente, visitantes y negocios comerciales de la zona del malecón	Corto plazo
	A. La falta de retroalimentación por parte de la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.	44	Implementar un instrumento de medición de satisfacción como encuestas periódicas que considere a la población residente, visitantes y negocios comerciales de la zona del malecón.	Corto plazo

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
VI. Medición de resultados	D. Las evaluaciones existentes no permiten establecer una relación directa entre la intervención del programa y cambios en la situación de la población atendida, debido a la ausencia de un diseño de medición de impacto	49	Ninguna	No aplica
	A. La ausencia de evaluaciones de impacto y de evidencia causal sobre los efectos del programa puede limitar la justificación de su continuidad presupuestal a largo plazo	50	Ninguna	No aplica

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores			
Módulo	2025	2023	Situación
I. Diseño	Fortalezas	Fortalezas	
	El programa cuenta con un objetivo central bien definido enfocado en el mantenimiento y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, y cuenta con una justificación normativa, teórica y empírica sólida, respaldada por estudios de SEMARNAT, vinculada con el PND y ODS.	Diagnóstico detallado y alineación estratégica: El programa ZOFEMAT cuenta con un diagnóstico detallado que respalda su creación, identificando problemas como la erosión costera y la gestión de residuos. Además, está alineado con planes locales y nacionales de desarrollo, así como con los objetivos de desarrollo sostenible.	Se mantiene
	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitorearlos y adecuados.	Componentes y actividades claras: El programa tiene componentes específicos como el mantenimiento y mejora de la zona marítima federal, con actividades bien definidas como la recolección de basura y campañas de concientización.	Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
	Presenta una inconsistencia en la Matriz de Planeación de Estrategias en relación con el PND que se puede corregir y alinear a lo definido en el Programa Operativo Anual (POA) y en la MIR.	Apoyo comunitario y financiamiento externo: Hay un fuerte apoyo comunitario para programas de mejora ambiental. Además, existe el potencial para acceder a fondos federales e internacionales para proyectos sostenibles.	
	Incluir en su vinculación con los ODS el 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida submarina y ODS 3 Salud y bienestar ya que el programa contribuye a sus metas de manera indirecta.	Creciente conciencia y voluntad política: Existe una creciente conciencia y voluntad política para abordar problemas de sostenibilidad costera.	
	Debilidades	Debilidades	
	El programa no cuenta con información sistematizada sobre la población atendida, lo que limita el seguimiento y evaluación.		
	Existen inconsistencias entre cifras de población objetivo en el Documento Diagnóstico y Programa Operativo Anual.		
	Amenazas	Amenazas	
	Vulnerabilidades ambientales: La zona enfrenta vulnerabilidades ambientales como la erosión costera y prácticas inadecuadas de gestión de residuos.		
Reducción del presupuesto asignado al programa en 2025 respecto a años anteriores, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad operativa.	Dependencia de financiamiento externo: Existe una dependencia significativa de fuentes de financiamiento externo, lo cual podría ser volátil y afectar la continuidad de los proyectos a largo plazo.	Se mantiene	
II. Planeación orientación a resultados	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, que define metas, actividades y servicios concretos alineados al objetivo central del programa.	Diagnóstico detallado y alineación estratégica: Aunque el programa ZOFEMAT carece de un plan estratégico formal, cuenta con un programa operativo anual detallado que incluye objetivos claros y metas medibles. Este enfoque asegura la alineación con los planes locales y nacionales de desarrollo, apuntando a la conservación ambiental y la concientización ciudadana.	

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Módulo	2025	2023	Situación
	La información del desempeño se genera de manera oportuna y confiable, validada por responsables del programa, y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales como el SIAC y el SIP.	Componentes y actividades claras: El Plan Anual de Trabajo de ZOFEMAT está bien estructurado, considerando los bienes y servicios que produce, con metas específicas que contribuyen al objetivo central del programa.	
	Oportunidades	Oportunidades	
	El programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo del programa.	Apoyo a través de evaluaciones externas: Existe la oportunidad de mejorar mediante evaluaciones externas que proporcionen insights estratégicos y recomendaciones para fortalecer la gestión y los resultados del programa.	
	El programa no cuenta con la identificación de la población atendida y no atendida.		
	Debilidades	Debilidades	
	No se cuenta con un documento de trabajo que registre y dé seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.	No se realiza el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones	Se mantiene
	No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.	Limitaciones en la medición de la población objetivo: No se cuenta con información detallada sobre la población atendida y no atendida, lo que limita la capacidad de focalización y evaluación precisa del impacto del programa.	Se mantiene
		Ausencia de plan estratégico formal: Aunque hay documentación operativa anual, ZOFEMAT carece de un plan estratégico formal a largo plazo que establezca una ruta clara y sistemática para alcanzar sus objetivos a más de un año.	Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	La ausencia de seguimiento a recomendaciones anteriores puede perpetuar debilidades estructurales en la gestión y operación del programa.		
III. Cobertura y Focalización	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado que identifica y caracteriza la población potencial y objetivo, respaldado por fuentes oficiales como el INEGI, IMPLAN Tijuana y la Secretaría de Turismo.	El programa tiene una estrategia documentada para atender a la población potencial y objetivo, aunque no se proyecta explícitamente para los próximos tres años ni se detalla un presupuesto a largo plazo. Se especifican metas anuales de cobertura basadas en datos demográficos actuales y se considera factible alcanzarlas con el diseño actual del programa.	Se mantiene
		Mecanismos de Identificación de Población Objetivo. El programa utiliza múltiples mecanismos para identificar a la población objetivo, incluyendo datos de visitantes por colonias, frecuencia de visita, y desgloses demográficos por género y edad.	
	Oportunidades	Oportunidades	

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores			
Módulo	2025	2023	Situación
	Incorporar criterios técnicos de focalización territorial que optimicen la cobertura y el uso de recursos en las zonas con mayor demanda.	Crecimiento Turístico: El turismo local ofrece oportunidades de incrementar la frecuencia de visitas y diversificar los servicios ofrecidos en la zona.	
	Debilidades	Debilidades	
	El programa no cuenta con una proyección presupuestaria que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo durante al menos los próximos tres años.	Limitaciones en Proyecciones a Largo Plazo: Falta de proyecciones detalladas a tres años para la población y presupuesto puede limitar la planificación estratégica a largo plazo.	Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
		Datos Desactualizados y Necesidad de Segmentación Detallada.	
	No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios, lo que podría rebasar la capacidad operativa del programa ante mayor afluencia turística.	Dependencia de datos antiguos y la falta de segmentación detallada pueden afectar la precisión en la identificación y satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de usuarios.	Se mantiene
		Cambios en el comportamiento del visitante y nuevas expectativas de servicio podrían requerir adaptaciones rápidas en las estrategias del programa.	
Operación	Fortalezas	Fortalezas	
	El programa cuenta con información financiera y operativa sistematizada mediante herramientas institucionales como el SIP, lo que permite dar seguimiento eficiente a las metas y al presupuesto.	Transparencia y rendición de cuentas: Dispone de mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo con la ley de acceso a la información y publicando informes financieros y operativos en su página web.	Se mantiene
		Procedimientos establecidos para la vigilancia y mantenimiento: El programa tiene establecidos procedimientos claros para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	
	Oportunidades	Oportunidades	
	Incorporar criterios técnicos de focalización territorial que optimicen la cobertura y el uso de recursos en las zonas con mayor demanda.	Posibilidad de mejorar la sistematización de procesos: Aunque actualmente no está sistematizado, existe la oportunidad de desarrollar un manual de procedimientos para mejorar la operación del programa.	
		Potencial para implementar tecnologías innovadoras: Hay espacio para fomentar la innovación tecnológica y mejorar la accesibilidad de la información pública.	
	Debilidades	Debilidades	
	El programa no cuenta con procedimientos formales para la recepción y gestión de solicitudes ciudadanas de mantenimiento o servicios.	Falta de documentación de políticas y procedimientos: No cuenta con un manual documentado de políticas y procedimientos, lo que podría afectar la eficiencia operativa y la consistencia en la aplicación de los programas.	Se mantiene
No se han formalizado los procedimientos para la entrega,	Limitaciones en la adaptación a características de la población objetivo: No	Se mantiene	

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores			
Módulo	2025	2023	Situación
	generación y seguimiento de los servicios que ya realiza el programa.	existen procedimientos adaptados a las características específicas de la población objetivo, ya que el programa no está orientado directamente a la población objetivo.	
	Amenazas	Amenazas	
	La ausencia de canales formales de comunicación directa con la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.	Riesgos asociados a la falta de registro de demanda y características de la población: La falta de registro de la demanda total de bienes y servicios puede limitar la capacidad del programa para ajustarse adecuadamente a las necesidades de la zona.	Se mantiene
Percepción de la población atendida	Oportunidades	Oportunidades	
	Establecer un procedimiento formal para recibir, registrar y dar seguimiento a solicitudes de servicios, fortaleciendo la atención ciudadana.	Implementación de instrumentos de retroalimentación y mejora continua Existe la oportunidad de implementar un sistema de retroalimentación regular y aleatorio entre la población que visita Playas de Tijuana.	Se mantiene
	Debilidades	Debilidades	
	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, lo que impide conocer la percepción sobre la calidad, pertinencia y efectividad de los servicios brindados.	Falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida: El programa no cuenta con un método estructurado para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios respecto al proceso de entrega de servicios. Esto limita la capacidad del programa para entender las necesidades y expectativas de la población atendida, lo que podría afectar la calidad y eficacia de los servicios ofrecidos.	Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	La falta de retroalimentación por parte de la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.		
Medición de Resultados	Fortalezas	Fortalezas	
	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada que permite dar seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables.	Documentación de avances a través de indicadores del ISD: El Programa ZOFEMAT Delegación Playas de Tijuana documenta sistemáticamente sus avances mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual proporciona una base sólida para monitorear y evaluar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de gestión.	Se mantiene
	El seguimiento a los indicadores del ISD se realiza trimestralmente y presenta avances satisfactorios del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una ejecución conforme a las metas establecidas.		

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Módulo	2025	2023	Situación
	Oportunidades	Oportunidades	
	No se cuenta con un sistema que registre de manera sistemática a la población beneficiaria directa o indirecta.		
	Debilidades	Debilidades	
	Las evaluaciones existentes no permiten establecer una relación directa entre la intervención del programa y cambios en la situación de la población atendida, debido a la ausencia de un diseño de medición de impacto.	Falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida: El programa no cuenta con un instrumento estructurado para evaluar la satisfacción de la población atendida, lo cual limita su capacidad para ajustar sus servicios según las necesidades y expectativas de los usuarios.	Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	La ausencia de evaluaciones de impacto y de evidencia causal sobre los efectos del programa puede limitar la justificación de su continuidad presupuestal a largo plazo.	Ausencia de evaluaciones de impacto conforme a lineamientos: El programa no ha realizado evaluaciones de impacto según los lineamientos del CONEVAL.	Se mantiene

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 69. Preservación y limpieza de la ZOFEMAT

Modalidad: E. Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Delegación Playas de Tijuana

Unidad Responsable: Delegación Playas de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.5	El programa cuenta con un diagnóstico sólido, objetivos claros y alineación con el PND, PE y PMD. La MIR está bien estructurada y se identifican adecuadamente los ODS. Sin embargo, persisten inconsistencias menores entre cifras de población objetivo en el diagnóstico, POA y MIR, lo que impidió alcanzar el puntaje máximo.
Planeación y orientación a resultados	2.5	El programa tiene un POA con metas claras y una MIR funcional, sin embargo, no cuenta con un plan estratégico institucional de mediano o largo plazo. Además, no hay evidencia de seguimiento a los ASM ni uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas para mejorar la gestión.
Cobertura y focalización	2.0	La cobertura territorial está bien definida, pero no hay proyecciones demográficas a futuro ni mecanismos sólidos para registrar población atendida. Las cifras de población objetivo presentan discrepancias entre fuentes, lo cual limita la planeación estratégica y evaluación precisa.
Operación	2.3	Se realizan actividades sustantivas con seguimiento documentado, pero no existen manuales de procedimientos ni mecanismos formales para recibir o gestionar solicitudes ciudadanas. Tampoco se han documentado procesos clave ni existe un canal oficial de atención a la demanda.
Percepción de la población atendida	0.0	No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ni con procedimientos formales para recibir retroalimentación. La ausencia de estos mecanismos impide conocer la percepción ciudadana y limita la mejora continua del programa.
Medición de resultados	3.3	Los indicadores están bien formulados y permiten el seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Sin embargo, no se han realizado evaluaciones de impacto ni se cuenta con instrumentos de medición de satisfacción ciudadana, lo cual limita el análisis integral de resultados.
Valoración final	2.3	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Consistencia y Resultados 2025</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>69. Preservación y limpieza de la ZOFEMAT</i>
Ramo	<i>17</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Delegación Playas de Tijuana</i>
PAE de origen	<i>2025</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2025</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Universidad Tecnológica de Tijuana</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Alma Rosa Sanz Hernández</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Lic., Cinthya Zulema Machado Berrelleza</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Delegación Playas de Tijuana</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>73,500.00 pesos al ser la instancia evaluadora una institución sin fines de lucro no se considera el Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recurso Fiscal</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley General de Desarrollo Social.
 Ley de Coordinación Fiscal.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
 Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
 Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
 Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
 Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
 Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
 Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
 Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
 Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024
 Exposición de Motivos

Informes

Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
 Primer avance trimestral programático Ejercicio 2025
 Programa Operativo Anual

Libros

No aplica

Revistas

No aplica

Documentos de trabajo e investigación

Censo de población y vivienda, Encuesta Intercensal, IMPLAN, COMO ESTAMOS, 2023
 IMPLAN, Censo de población y vivienda, 2020. El espacio litoral como alternativa de uso recreativo: playas de Tijuana, Baja California. (s. f.)

Páginas web

<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/CuentaPublica.aspx>
<http://www.copladebc.gob.mx/Planeacion/PlanesProgramas>
<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>
<https://www.tijuana.gob.mx/delegacion/playas.aspx>
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos
<https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales-promarnat-2020-2024>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Estadísticas y registros administrativos

https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/pdf/Tijuana_como_estamos_2023.pdf
 Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Otro

No Aplica



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**